63 Juana Pérez de Lizarraga
584 Josefa Petrona Martínez
421 María Selva Castillo
182 Olga Galván de Martínez
191 Andrés Rodolfo Infante
217 José Fernando Olivera
421 Inés Higinia Soto
244 Dora Pereyra de Espeche
317 Olga Leticia Sosa.
647 Jorge Eduardo Charriol
681 Luis Angel Paz
526 Ignacio Cándido Tapia
691 Horacio Rubén Pereyra
584 María Santillán de Singer
637 Estela Ovejero de Guarnera
568 Gladys del Valle Montes
568 Marta Maritza Schweizer
540 Juana Arminda Albarracín

Siendo las doce y quince se levanta la sesión. ————

A. N. [illegible]. Clotilde Sabattini

Sesión N.º 62

17 de junio de 1958

En Buenos Aires, el martes diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente

señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot señoritas Tizón y Doncel y señores Scapigliati y Ratier, siendo las nueve y veinte se inicia la Sesión. ——————

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——————

Expte: 16426-58 designación Comisión — Vista la nota de fs. 1 en la cual se da cuenta que el señor José Roger Balet solicita se indiquen las fechas para hacer entrega de los edificios escolares de La Rioja y Catamarca, integrantes de los que tiene ofrecidos en donación para escuelas primarias, se resuelve:

1º Designar una Comisión integrada por la señora Presidenta profesora doña Rosa Clotilde Sabattini de de Barón Biza y los señores Vicepresidente don Carlos Julio Mauriño y Vocal don Horacio Ratier, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a recibir los días 7 y 9 del mes de julio próximo los edificios donados por el señor José Roger Balet para el funcionamiento de escuelas primarias en las provincias de La Rioja y Catamarca, respectivamente. ——————

2º Comunicar la presente resolución a los señores Gobernadores de las provincias de La Rioja y Catamarca y al señor José Roger Balet. ——————

Expte: 16428-58 designación vocal para presidir Comisión — Visto que dejó de integrar el H. Cuerpo el profesor señor Valentín Mestroni, se resuelve: ——————

Designar al señor Vocal del H. Cuerpo don Ignacio Francisco Scapigliati, para presidir la Comisión encargada de la reorganización del Instituto Bernasconi, a que se refiere la resolución del 15 de octubre de 1956 - Expte. 1672-56. ——————

Expte: 16429-58 designación directora General Inst. Bernasconi — Vistos los términos de la nota del 28 de mayo próximo pasado, presentada por la señorita Martha A. Salotti y la resolución del 10 de abril último (Expte: 9899-58), se resuelve: Reiterar la resolución del 10 de abril próximo pasado (Expte. 9899-58) por la cual se designó directora General del Instituto "Felipe Fernando Bernasconi", a la señorita Martha María Salotti.

(LC: 396.007 - CI: 320 923, Pol. de la Capital Federal). interinamente y hasta tanto se provea el cargo por concurso y se dispuso que las relaciones de la Dirección General del mencionado Instituto con el H. Consejo se establecerán por intermedio de la Comisión Especial designada el 16 de octubre de 1956, Expte: 1672-56.

Expte: 16427-58 concurrencia al acto "Semana de la Bandera

Designar a la Señora Presidenta profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza y al Señor Vocal don Ignacio Francisco Scapigliati, para que en representación del H. Cuerpo concurran a la ciudad de Rosario (Santa Fe) con motivo de los actos relacionados con la "Semana de la Bandera".

Res. Carác. Gen. Expte: 16491-58 prórroga asueto escolar

Prorrogar hasta el 18 de julio inclusive, el asueto establecido en el Calendario Escolar, para las escuelas que funcionan con período lectivo de marzo a noviembre.

Expte: 15602-58 autorización conferencias

1º Autorizar la realización de dos conferencias a cargo del Señor Alberto Panelo, sobre la función del Teatro como medio de recreación y empleo del tiempo libre para la educación popular, en el "Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales", que se desarrolla en Ezeiza, Buenos Aires.

2º La Dirección General de Administración imputará el gasto de Un mil quinientos pesos m/n ($1.500.- m/n), que demandará el cumplimiento de la autorización acordada por el art. 1º, a la partida correspondiente del Presupuesto en vigor.

Expte: 16702-58 designación taqui-dactilógrafa

Nombrar taquígrafa-dactilógrafa con una asignación mensual mensual de: Dos mil quinientos pesos m/n ($2.500.-) para prestar servicios en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales" en el Hogar Escuela Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires a la señorita Margarita Elda Brignone (LC 5.859.485) en reemplazo de la señorita Inés García Calvo, que renunció.

Expte: 16086-58

Nombrar Oficial 8º con una asignación mensual de

un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500=), al Señor Francisco Adriano Ruffo (C.I: 4.578.192. L.E: 4.305.232) para prestar servicios en la vocalía del Señor Horacio Ratier.

Expte: 16490-58 renuncia Srta. Gallardo. — Aceptar la renuncia que presenta la Señorita Ilda Gallardo, del cargo de Oficial Superior de la Repartición y darle las gracias por los servicios prestados.

Se tratan a continuación los asuntos de la orden del día hasta el 224 inclusive, los que son aprobados, con excepción de los Exptes: Nº 12890-58 (Nº 16) - 33379-57 (Nº 174) y 8588-58 (Nº 235), los que son girados a sus Comisiones de origen. Los asuntos no tratados pasan a la Sesión próxima.

Expte: 13523-58 — 1º Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 5 del C.E. 5º, dispuesto por resolución del 24 de abril último Expte: 1185-58, de la maestra de la Nº 19 del mismo C.E. señora Rafaela Di Leo de Melita.

2º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 5 del C.E. 5º a la maestra confirmada por resolución del 29 de mayo de 1957, Expte: 3059-57, señora Lilia Rapago de Lisi, dejando sin efecto su ubicación en la Nº 19 del mismo C.E. dispuesta por resolución del 24 de abril último, Expte: 1 185-58.

Expte: 13516-58 — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 22 del C.E. 4º, dispuesto por resolución del 25 de abril próximo pasado, Expte: 9763-58, de la maestra especial de música de la Nº 18, del C.E. 15º señora Niobe E. Santopietro de Ducrey.

2º Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 15 del C.E. 5º, dispuesto por resolución del 25 de abril próximo Expte: 9763-58, de la maestra especial de música, recientemente confirmada, señorita María de Luján Ethel Giratte y aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicarla en la Nº 22 del C.E. 4º, en la vacante producida por renuncia del señor Roberto García Morillo.

Expte: 13305-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del C.E. 6º (turno tarde), en la vacante producida por cambio de funciones de la Señora Inés Area de Rocha, al maestro de la Nº 17 del C.E. 20º, señor Enrique Emilio Cesaretti.

Expte: 12559-58 1º Dejar sin efecto, por no haber tomado posesión de su cargo, la designación como maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 283, de la provincia de La Pampa (resolución del 23 de Setiembre de 1957 Expte: 26972-57) del señor Rubén Ernesto Lacrouts.

2º Dejar constancia de la falta de formalidad con que ha procedido el Señor Rubén Ernesto Lacrouts.

Expte: 12574-58 Trasladar al preceptor de la escuela primaria Nº 67 anexa a la Base Naval de Puerto Belgrano, señor Juan Carlos Tonelli, a la similar Nº 64 anexa al Cuartel Campo Sarmiento, por no ser necesario sus servicios en la primera.

Expte: 12639-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, en la vacante producida por cesantía de la Señora María Antonieta Posse de Roca, a la señorita Natividad del Valle Quiñones, confirmada en un cargo de maestra especial de corte y confección el 2 de diciembre de 1957, Expte: 28.353-57.

Expte: 12317-58 Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 17 del C.E. 17º, en la vacante producida por jubilación del Señor Humberto Luis Clemente Gregorio Santoro, a la maestra de la Nº 145 de Buenos Aires, señora Elora Ruth Corti de Biancardi.

Expte: 10664-58 1º Dejar sin efecto, las designaciones como porteros de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, dispuestas por resolución del 31 de octubre próximo pasado (Expte: 33257-57), de los señores Carlos Américo Correa y Abigail Giménez Noriega, en razón de no haber tomado posesión de sus respectivos cargos.

2º Nombrar Auxiliar 4º con una remuneración de Ochocientos pesos m/n ($800.-), en reemplazo de los anteriores a las señoras Silvestra Villarreal de Miguelez (L.C: 9.162.002) y Catalina Victoria Sesin de Read. (L.C: 9.157.579) debiendo prestar servicios en la escuela Nº 52

de Santiago del Estero.

Expte: 4463-56 1º Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 323 en la escuela Nº 137 de la provincia de Entre Ríos en la vacante producida por traslado de la Señora Evelia Zerra de Orduna, a la maestra de la escuela Nº 254 de la provincia de Santa Fe, señora Sofía Stella Vega de Rodríguez.

2º Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 323 en la escuela Nº 156, de la provincia de Santa Fe, en la vacante producida por traslado de la Señorita Carolina Iglesias, a la maestra de la escuela Nº 254 de la misma provincia, señorita Celmira Lilia Nieva.

Expte: 9795-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª al ubicar, en forma transitoria, en la escuela Nº 343 de Salta, en la vacante producida por traslado del Señor Luis Amado Abadía, al director de la Nº 52 de la misma provincia, clausurada por resolución del 26 de Setiembre de 1957. Expte: 23500-57, Señor Manuel Posadas, y disponer se dé carácter definitivo a la misma.

2º Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 270 de Salta, en la vacante por creación, resolución del 7 de Setiembre último, al maestro confirmado por resolución del 24 de julio de 1957, Expte: 17161-57, Señor Ramón Alberto Sisto.

Expte: 8475-58 Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut de la maestra de la Nº 35 de la misma provincia, señorita María Josefa González es en la vacante por traslado del Señor Jorge Gabriel Fiocchi y no como por error se consignó en la producida por traslado de la Señora Delia M. de Moreno.

Expte: 8383-58 Ubicar transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares con funciones técnicas en la Secretaría de la misma, al Inspector

de Zona Señor Jesús Cordero. ___

Expte: 19508-57 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela Nº 23 del CE. 7º, dispuesto por resolución del 6 de marzo próximo pasado Expte: 6469-57, de la maestra del Instituto Neuro Psiquiátrico "Cecilia María Estrada de Cano", señorita Angélica Corrales. ___

Expte: 12893-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, turno tarde, del colegio "María Auxiliadora" de Junín de los Andes (Neuquén), a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita María Erminia Hipperdinger con certificado de competencia en Lencería y Bordado expedido por la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 33674-57 Ubicar en la escuela para Adultos Nº 3 del CE. 15º en la vacante producida por fallecimiento del Señor José Ambrosio Marengo, al preceptor Sobrante de la Nº 1 del CE. 11º Señor Roberto Jacinto Rojo. ___

Expte: 28530-57 Ubicar de conformidad con lo resuelto el 24 de febrero próximo pasado (fs. 8), en la escuela Nº 62 de La Rioja en la vacante producida por cesantía del Señor Florencio Antonio Nacuzi, a la maestra reincorporada, señora Cruz Ernestina Zerta Maza de Carrizo. ___

Expte: 25192-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 464 de Santiago del Estero, en la vacante por creación del 28 de marzo de 1958. Expte: 6064-58, a la maestra confirmada por resolución del 10 de marzo último (hoja 16), Señorita Ada Rosario Marín. ___

Expte: 24218-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 55 de la provincia de La Pampa, en la vacante producida por traslado de la señora Emilia Z. de Ruiz, a la maestra confirmada por resolución del 19 de Setiembre de 1957 (hoja 5), señorita Egly Antonia Díaz. ___

Expte: 4521-56 Ubicar de conformidad con la resolución del 20 de marzo último (hoja 13), en la escuela Nº 195 de Tucumán, en la vacante por creación 1958, Expte: 6046-58, a la maestra rein

corporada señora Estela Olcira del Sueldo de Graneros.

Expte: 4406-56 Aprobar de conformidad con la resolución del 23 de abril último (hoja 44) la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al ubicar al director reincorporado, señor Federico Rodas, en la escuela Nº 33 de Formosa, en la vacante producida por ascenso del señor Heriberto Báez (resolución del 21 de abril último, Expte: 7816-58.

Expte: 15320-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 11 del C.E. 20º, de conformidad con la resolución del 16 de enero último (hoja 23 punto 2º), en la vacante producida por el traslado de la señora Carmen A. de Arrua, a la maestra de la Nº 71 de Catamarca señorita Martha Elizabeth Erdman.

Expte: 9744-57 1º No hacer lugar a la reclamación interpuesta por la vicedirectora de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora Angélica A. C. de Castro y disponer el cumplimiento del art. 5º de la resolución de la hoja 14.

2º Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora María C. T. de Alderete, en la Nº 542 de la misma provincia por haberse cubierto la vacante.

3º Postergar hasta el término del mandato del diputado nacional Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Emilio Maluf, la consideración del punto 2º del proyecto de resolución de la hoja 25 vta.

Expte: 9292-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar de conformidad con la resolución del 14 de mayo último (hoja 19), en la escuela Nº 4 del Instituto Félix F. Bernasconi, en la vacante producida por traslado de la señorita María Ofelia Simeone, a la maestra de la Nº 22 de Neuquén, señora Celia Garrio de Gatica.

Expte: 4309-56 Archivar este expediente que se relaciona con la actuación del personal de la escuela Nº 47 de Córdoba.

Expte: 14825-58 Designar Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con carácter interino, en reemplazo del Señor Eliseo Legasa, que ha solicitado licencia por seis meses, al Inspector Técnico Seccional provisional de la provincia de Neuquén, Señor Manuel Carlos Ravone.

Expte: 27637-57 Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 38 de la provincia de Río Negro de la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señora Julieta María Coriolani de Sáiz dispuesto por resolución del 31 de octubre último del presente expediente (hoja 46) en razón de que con la misma fecha, expte: 24462-57, se adoptó idéntica medida.

Expte: 31392-57 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 259 de Tucumán, desempeña la Señora Josefina Blanco de Suárez Albarracín.

Expte: 33392-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 65 de San Luis, señora María Inés Bello de Escudero Gauna y disponer preste servicios, en tal carácter en la Nº 62 de la misma provincia.

Expte: 28534-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 109 de San Juan, señora Mercedes Emilia Podestá de Oro, y disponer preste servicios en tal carácter, en la Nº 21 de la misma provincia.

Expte: 28628-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de ropera del Hogar Escuela de Santa Rosa, provincia de La Pampa, presenta la Señorita Estela Rodríguez.

Expte: 33172-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", desde el 7 de agosto de 1956, hasta el 30 de octubre de

1956, de la Señorita Marta Josefina Gaviglio ________

Expte: 32453-57 Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "Don Bosco", a partir del 14 de mayo de 1956, del Señor Norberto Rubén Freire, con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ________

Expte: 32246-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, turno mañana, del Colegio "Divino Corazón" a partir del 1º de junio de 1956, de la Señorita Hodia Francisca Jáñez, con certificado de competencia de corte y confección registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ________

Expte: 32208-57 Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno mañana) del Colegio "Hogar Don Orione" de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Chaco) desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 31 de marzo de 1957, de don Olegario Arce. ________

Expte: 21611-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, (turno mañana) del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Chaco) a partir del 1º de agosto de 1957, de la Señora Beatriz Guadalupe Román de Miguel, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ________

Expte: 13570-58 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 4 y Nº 4-2º, llamado, realizadas con fecha 14-3-58 y 25-3-58, respectivamente por el Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" de Salta, para resolver la provisión de pan y artículos de almacén, conforme con la autorización conferida por este Consejo en resolución de Sesión del 29 de enero próximo pasado (Expte: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354 del 21-12-56 y requisitos legales vigentes. ________

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al

emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Luis Manuel Lajad, por un importe total de: treinta y tres mil ochocientos ochenta pesos m/n ($ 33.880=) neto neto. ——————

Domingo Zatule e Hijos, por un importe total de: Diecinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos m/n ($ 19.659=) neto, neto. ——————

Felipe Lavandos, por un importe total de Quinientos veinticinco pesos m/n ($ 525=) neto, neto ——————

y Cárcel Penitenciaria, Salta, por un importe de Ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 840), neto, neto.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ——————

Exp.te: 13573-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 194 realizada con fecha 21-2-58, por el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, para resolver la provisión de artículos de almacén, verduras y fideos, conforme a la autorización conferida por este Consejo por resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado. (Exp.te: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354 del 31-12-56 y disposiciones legales vigentes. ——————

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Ambrosio Accinelli, por un importe total de Ochenta y tres mil, seis pesos m/n ($ 83.006=) neto.

Molinos Río de la Plata, por un importe total de Un mil setecientos cuarenta y tres pesos m/n. ($ 1.743=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 26-33 y fs. 34-45, respectivamente. ——————

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º, del Decreto 4213-57. ——————

Exp.te: 13574-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 4 realizada con fecha 17-3-58, por el Hogar Escuela "José de la Iglesia"

de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de verduras y frutas, conforme a la autorización conferida por este Consejo en Resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado. Expte: 2092-58, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56°, Inciso 1° del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, y disposiciones legales vigentes. ——————

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Cristóbal Najar Montoya, por un importe de: Quinientos seis pesos m/n ($506.-). ——————

Germán Medina, por un importe total de: Siete mil setecientos tres pesos, con cincuenta centavos. m/n ($7.703,50.-). ——————

Montenovi y Márquez, por un importe total de: Trece mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n ($13.482,50.-). ——————

y Pedro Manzur, por un importe total de: Siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($7.745.-)

3° Atender el gasto de que se trata, con los fondos que determina el art. 1°, del Decreto 4213-57.

Expte: 13575-58

1° Aprobar la licitación privada N° 3, realizada con fecha 13-3-58, por el Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes", de Salta, para resolver la provisión de verduras y frutas, conforme a la autorización conferida por este Consejo en resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado, Expte: 2092-58, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56° Inciso 1°, del Decreto Ley 23354 del 31-12-56 y disposiciones vigentes. ——————

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Ovalle Hermanos, por un importe total de Setenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos m/n.

($ 74.372=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 12 y 13 respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13576-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada con fecha 24-3-58 por el Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes", de Salta, para resolver la provisión de carne conforme con la autorización conferida por resolución de este Consejo en su sesión del 29 de enero próximo pasado, Expte 2092-58, encuadrándolo dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354- del 31-12-56 y disposiciones legales vigentes.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Distribuidora de Carnes, por un importe total de Sesenta y Siete mil doscientos setenta y cinco pesos m/n ($ 67.275=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs 9 y 10 respectivamente.

3º Atender el presente gasto con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13579-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 1-58 realizada con fecha 26-2-58 por el Hogar Escuela "Almirante Brown", de Mercedes (San Luis) para resolver la provisión de frutas y verduras conforme con la autorización conferida por este Consejo por resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado, Expte 2092-58, encuadrándola dentro de las disposiciones conferidas en el art. 56º Inciso 1º, del Decreto-Ley 23354 del 31-12-56 y disposiciones legales vigentes.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Hugo del Corro, por un importe total de Seis mil

seiscientos setenta y siete m/n ($6.677=).
Luis Tallacchi, por un importe total de Veinte mil seiscientos treinta pesos m/n ($20.630=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 6. 7. y 8 respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13581-58 1º Aprobar la licitación privada Nº11 realizada con fecha 20 de marzo de 1958, por el Hogar Escuela de Santa Rosa, provincia de La Pampa para resolver la provisión de frutas y verduras conforme a la autorización conferida por este Consejo por resolución de su sesión del 29 de enero próximo pasado (Expte: 2092-58, encuadrándola dentro de las disposiciones legales vigentes.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma:
Di Giuseppe y Zaretto, por un importe total de: Cincuenta y seis mil, trescientos ochenta pesos m/n ($56.380) neto, neto, en un todo de acuerdo, con los detalles de fs 19-23- respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13582-58 1º Aprobar la licitación privada Nº10 realizada el 20 de marzo próximo pasado, para el Hogar Escuela de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de pan, conforme a la autorización conferida por este Consejo en resolución de su sesión del 29 de enero próximo pasado. (Expte: 2092-58), encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354- del 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma:

Calixto Francisco Alberasturi, por un importe total de Cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 52.300.-) y en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 34 a 36 y fs 37 respectivamente. ——————

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 13583-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 8 realizada con fecha 19 de marzo de 1958 por el Hogar Escuela de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de carne conforme con la autorización conferida por este Consejo, por resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado (Expte: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º Inciso 1º del Decreto Ley 23354 - del 31 de diciembre de 1956 y disposiciones legales vigentes.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Aniceto Flores, por un importe total de Treinta y cinco mil cuatrocientos pesos m/n ($ 35.400.-) en un todo de acuerdo con los detalles de fs 34-36 y fs 37 respectivamente. ——————

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art 1º, del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 14480-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 38 del 12-5-58, realizada por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, para resolver la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías con destino a los vehículos automotores de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354 del 31-12-56.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimientos - División Compras) la adquisición de los elementos de que se trata a la firma "Firestone de la Argentina S. A", conforme al deta-

talle obrante a la planilla de fs. 12, por un importe total de: Veinticinco mil, ciento treinta y seis pesos m/n ($ 25.136=) neto, neto. ——

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957. ——

Expte: 14483-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 3-58, realizada con fecha 14-2-58, por el Hogar Escuela de Santiago del Estero para resolver la provisión de leche y derivados, conforme a la autorización conferida por este Consejo por resolución de su Sesión del 29 de enero próximo pasado (Expte: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354 del 31-12-56 y requisitos legales vigentes. ——

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de las firmas: Octavio Latapie y Sobrinos, por un importe total de Diecisiete mil seiscientos pesos m/n, ($ 17.600=) y José Gálvez Ruiz, por un importe total de: Cuarenta y siete mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 47.820=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs 15 y fs 16 - 17, respectivamente. ——

3º Atender el gasto de $ 65.420= m/n, con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ——

Expte: 944-58 1º Reconocer como nueva propietaria del local donde funciona la escuela Nº 42 de Buenos Aires, a la Señora Argentina Carilda Josefa Garsotti de Cosentino, debiendo ser liquidados y abonados a su nombre los alquileres respectivos, a razón de Doscientos pesos m/n ($ 200=) mensuales, a partir del 1º de julio de 1957. ——

2º Hacer saber a la recurrente, que de acuerdo a lo establecido en el art. 50º, pág. 495 del Digesto de Instrucción Primaria, es indispensable otorgue poder ante

escritura pública a fin de que el Señor Julio Alejandro Pérez, pueda suscribir los correspondientes recibos de alquileres.

3º Procédase, por intermedio de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la devolución del título de propiedad agregado al presente, debiendo dejarse constancia de sus partes esenciales en el expediente.

Expte: 11369-58 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 19 de San Juan, para esclarecer la denuncia formulada por la maestra de esa escuela, señorita María Jobita Pineda, contra el maestro a cargo de la dirección, señor Secundino Segundo Aballay, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designar sumariante.

Expte: 10494-58 Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 315 de la provincia de Misiones, señor Rodolfo Nelson Grignole, por carecer de fundamentos.

Expte: 9599-58 Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Comisión Asesora de Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación de lo recaudado en concepto de alojamientos y pasajes para veraneo de los afiliados y familiares de éstos, cuyas constancias obran de fs 1. a 6.

Expte: 7662-58 1º Aprobar el gasto de Veintinueve mil quinientos pesos m/n. ($ 29.500=), a que ascienden las facturas presentadas por la Dirección General de Suministros del Estado.

2º Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 265 del Presupuesto vigente del corriente año.

Expte: 7277-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los vecinos de la localidad "Ranero Cue", la donación del local donde funciona la escuela Nº 175 de la provincia de Formosa.

2º Solicitar del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, la reserva de un terreno de 400 m por 500, ubi-

cadó en la Colonia "Juan B. Alberdi", Sección 39 - Legua D, Paraje Ramero Cué, en el cual se halla emplazado el local que se dona. ——————

Expte: 2924-58 Aprobar el contrato de locación celebrado con el Señor Estanislao J. Janicka, por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela N° 107 de la provincia de Chubut, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($200=) y término de tres (3) años prorrogables por dos (2) más, a partir del 2 de abril 1956. ——————

Expte: 1592-58 Autorizar a la Dirección de la escuela N° 3 del C.E. 16°, para colocar una placa de bronce de carácter recordatorio en el hall de entrada del establecimiento, que el personal directivo y docente obsequió a la Asociación Cooperadora "Los amigos de los niños", con motivo de haber cumplido la misma sus Bodas de Plata con la escuela. ——————

Expte: 13924-58 1° Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 4 del C.E. 7°, la suma de: Doce mil treinta y tres pesos m/n ($ 12.033=) por reparaciones y pinturas efectuadas en el citado establecimiento escolar, y que fueran abonados con fondos propios. ——————

2° Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54 y de la siguiente forma al Parcial N° 260: Once mil trescientos dieciseis pesos con treinta centavos m/n ($ 11.316,30=) y al Parcial 1127, Setecientos diecisiete pesos m/n ($ 717=) del presupuesto de 1957-58.

Expte: 13587-58 1° Aprobar la licitación privada N° 9 realizada en fecha 19 de marzo de 1958, por el Hogar Escuela "Santa Rosa" de la provincia de La Pampa, para resolver la provisión de leche, manteca y huevos, conforme a la autorización conferida por este Consejo, en resolución de su sesión del 29 de enero próximo pasado. (Expte: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56°, Inciso 1° del Decreto Ley 23354 del 31 de diciembre de 1956. ——————

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuen

cuencias aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: León Legarda y Cía, por un importe total de: Treinta y siete mil ochocientos pesos m/n ($ 37.800=) en un todo de acuerdo con detalles de fs. 18 a 20 y fs. 21 respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213 del año 1957.

Expte: 13375-58

1º Disponer el pago de las facturas a favor de las firmas Domingo Batule e Hijos: $ 49.353,90 m/n y Distribuidoras de Carnes: $ 27.522,38 m/n, por un importe total de Setenta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos con veintiocho centavos m/n, que le corresponde en concepto de suministro de artículos alimenticios al Hogar Escuela de Salta.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. S, art. 1º del Decreto 4213, de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 6725-57

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 48 de la provincia de Misiones con el objeto de establecer responsabilidades por el acto irregular cometido, según consta en estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar al Sumariante Ad-Hoc".

Expte: 13355-58

1º Aprobar los servicios que debió cumplir en los meses de marzo y abril próximo pasado, en horas y días fuera del horario y calendario oficial, el personal de la División Servicios Mecanizados de Contaduría General y autorizar el pago de los gastos de comida, de acuerdo al siguiente detalle:

Justo Eduardo Domínguez	30 días	$ 15 diarios	a pagar $ 450
Rodolfo José Castello	30 "	" 15 "	" " 450
Ricardo N. J. B. Gebrini	30 "	" 15 "	" " 450
Pedro Rey	30 "	" 15 "	" " 450
Osvaldo Naveira	30 "	" 15 "	" " 450

Jose F. Digorino	30 días	$ 15 diarios	a pagar	450 $
Jacinto Rey	30 "	" 15 "	"	450.
Horacio A. Guggini	30 "	" 15 "	"	450.
				$ 3.600 =

2º Imputar el gasto de Tres mil seiscientos pesos m/n ($3.600=) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 289 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 13586-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 2 realizada con fecha 26-2-58 por el Hogar Escuela "Almirante Brown" de Mercedes, San Luis, para resolver la provisión de carne y derivados, conforme con la autorización conferida por este Consejo en resolución de su sesión del 29 de enero próximo pasado (Expte: 2092-58) encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354, del 31-12-56, y requisitos legales vigentes.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Antonio Estrada, por un importe total de Treinta mil seiscientos setenta y cinco pesos m/n ($30.675=) en un todo de acuerdo al detalle de fs. 4 y 5 respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 457-58 Disponer el pago de los haberes correspondientes al Señor Hugo Herberto Vidal, maestro de la escuela Nº 25 de la provincia de Río Negro, por el tiempo en que estuvo suspendido en sus funciones, 25 de junio de 1956 al 5 de febrero de 1958.

Expte: 9481-58 Aceptar y agradecer al doctor Napoleón del Valle Henderson Lencinas la donación del terreno en el que ha sido construída la escuela Nº 382 de Tucumán

Expte: 9604-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 477 de Córdoba

2º Designar sumariante al I. de Zona de Córdoba Sr. Emiliano Sandberg

señora Mirya Estela Galíndez de Grigatti, para esclarecer las irregularidades que informa este expediente el que hará cabeza de actuaciones.

Expte: 7299-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta el maestro de la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, señor Carlos Fabián Luna Ocampo.

Expte: 12018-58 — Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del maestro especial de Radiotelefonía, confirmado por resolución del 21 de abril último, Expte: 12846-57, señor Otto Eugenio Lutz, en la escuela Nº 1 para Adultos del C.E. 14º, en la vacante por creación (resolución del 12 de marzo de 1949, Expte: 24775-48)

Expte: 22293-57 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 484 de Córdoba, señora María Celia Moreno de López y ubicarla en la Nº 235 de la misma provincia.

Expte: 4486-56 — Reintegrar, a sus funciones, a la Inspectora Técnica de Distrito de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, señora Nelly Susana Santamaría de Vifra Rodríguez.

Expte: 36204-57 — Declarar cesante con anterioridad al 2 de abril de 1957, a la maestra de la escuela Nº 1 de la provincia de Neuquén señorita Adelia María Susana Guzzo, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento de Licencias en vigor

Expte: 35159-57 — 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil trescientos veintitrés pesos con cuarenta centavos m/n ($ 43.323,40.-) a que ascienden las facturas de la Compañía Argentina de Electricidad S. A. por suministro de energía eléctrica a dependencias de esta Repartición durante el mes de agosto de 1957.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 34973-57 — 1° Tomar nota de las conclusiones que expone en su informe de fs 24-35 el ex-Interventor en la Oficina Judicial, doctor Jorge Guillermo Schierff. ——

2° Archivar estas actuaciones. ——

Expte: 32935-57 — 1° Declarar cesante, a la maestra de la escuela N° 101 de Río Negro, señora Otilia Fidelia Martínez de Simeoni por haber llegado al máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento respectivo. ——

2° Pasar a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 2ª, a los efectos indicados en el último párrafo del dictamen de fs. 14 de la Asesoría Letrada. ——

Expte: 34638-57 — 1° Abonar a la Dirección Provincial de Vialidad la suma de Cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos m/n ($ 56.839,89=) por pavimentación correspondiente al inmueble ocupado por la escuela N° 267 de la provincia de Corrientes. ——

2° Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561 del presupuesto vigente en 1957-58. ——

Expte: 35158-57 — 1° Aprobar el gasto de Treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos, con veintiséis centavos m/n ($ 35.670,26=) a que ascienden las facturas de la Compañía de Electricidad S. A, por suministro de energía eléctrica a dependencias de esta Repartición, durante el mes de setiembre de 1957. ——

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del Presupuesto año 1957-58. ——

Expte: 35160-57 — 1° Aprobar el gasto de Treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos, con sesenta y seis centavos m/n ($ 37.948,66=) a que ascienden las facturas de la Compañía Argentina de Electricidad S. A, por suministro de energía eléctrica a dependencias de esta Repartición, durante el mes de julio de 1957. ——

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso

9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 36579-57 Reconocer los servicios prestados por el personal consignado a fs 49-52, de las Universidades Populares Argentinas por los períodos que allí se indican, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 383-58 Autorizar el funcionamiento de la Escuela "Sagrado Corazón de Jesús" en su nuevo local de la calle Carlos Calvo 1559, Capital Federal.

Expte: 20924-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de La Pampa, confirmados el 30 de julio de 1957 (fs. 45), formulado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a fs 51-53.

Esc Nº 38	Aurora B. dal Santo de Paus.
" 24	María Susana Cazaux
" 24	Zerta Nelly Oddi
" 1	Elba María Chirino
" 82	Edith Genara González
" 83	Nidia Emma Graffigna
" 102	Nora Zetty Mendoza
" 60	Elida Alicia Figueroa
" 179	Jorge Mario Larroude
" 207	Juan Carlos Rosa.
" 304	Luisa E. Rodríguez Blanco
" 9	Ana Beatriz Kenny
" 99	Luisa Ruth Gil

Expte: 6502-57 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, fs 160-164, de maestros de la provincia de La Pampa confirmados por resolución del 18 de mayo de 1957 fs. 153-156, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución con aclaración de nombres y apellidos que determina a fs. 166, la Dirección General de Personal y Estadística:

Esc. Nº 244	Juanita María Fantini de De Niro
" 264	Juan Carlos Monbezún

C.E.H.J.	Inés Yolanda Gattacini
128	Juan Becher
112	Elida Iparraguirre
278	Hilda Esther Alvarez
35	Ofelia Acuña
288	Vilma Aissa Zoto
203	Héctor Luis Jacante
295	María Magdalena Castiglia
276	Miriam Haydie Cejas
148	Damiana Castro
3	Elida Albina Bayle Carricaburu
91	Clara Noemí Mareque
215	Lucía Natividad Salvadori
179	María Imelde Rosales de Larroude
121	Jorge Horacio Jensen
287	Carlos Dámaso Márquez
178	Leandro Miguel Gómez
317	Obdulia Edith de Gonis
219	Américo Galván
155	Eulalio Honorato
11	Elba Olga Gatica de Labriola
27	Edda María Russo.
62	Carmen Nelly Pérez de Rivera
60	Aída Zenia Maggio
60	Teodora Dolores Folgueras de Zaglioni
33	María Clementina Mazza de García
16	Nabiha Griselda Jozami
15	María del Carmen Sagarna de Erijimovich
10	Elia Argelina Rodríguez
145	Angela Santina María L. de Seoane
71	Rita Lucy Rodríguez
306	Clide Vilma Sabugo de Festa
63	Elsa Antonia de Rosso
59	Hugo Andrés Gómez
59	Elida Gómez
186	Hebe Gladys Crispi.

Esc. 80	Roberto Zarroso
" 16	Elsa Telisa Paz
" 16	Alicia Hebe Jensen
" 16	Ada María Paz de Celis
" 86	Filomena Chimenti de Musotto
" 133	Josefina Juana Bonaguro
" 24	Velia Nelly Tarquini
" 33	Angélica Nesprías
" 33	Elina María Rodríguez
" 35	Cora Elvira Miró
" 91	Mirtha Clara Nadaluti
" 91	Nelly Dora Delmonte
" 60	Teresa Esmeralda Torres
" 83	Nelly Noemí Sánchez de Gutiérrez
" 63	Amalia Esther Maiña
" 117	Lily Esther Chagouape
" 60	Elsa Margarita Pérez de Ralli
" 39	Irma Haydée Cobo
" 134	Angela María Pitterini
" 63	Lilly Mabel Vallejos
" 83	Nora Lidia Zeola de García
" 90	Emilce Fortuna
" 186	Nelia Vilma Beltramo de Engui
" 45	Betty Rosalía Felice
" 45	Elba Matilde González
" 32	Nelly Margarita Sarasola
" 272	Ana Isabel Berthelot de Sánchez
" 45	Ada Ordóñez de Colla
" 45	Clelia Araceli de Mena
" 157	Eduardo José Menéndez
" 314	Delia Esther Parodi
" 267	Ariel Fortuna
" 88	Mercedes Inés Sardiña

Expte: 6503-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de La Pampa, confirmados el 10 de junio de 1957, formulada a fs. 31, por la

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Esc Nº 83	Ena Lidia Ginaghi
" 27	Zulema Cesárea Nilda Fiorucci de Vicente
" 255	Lidia Estela Ferreyro.
" 32	Nilda Elvira González de López
" 132	Estela Carrascal de Alvarez
" 289	Héctor Jorge Calbelo
" 302	Nélida Esther González
" 170	Egle René Díaz
" 73	Irene Martínez Errecalde.
" 273	Angel Luis Pessi.

Expte. 11129-57 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª (fs. 61-63) de maestros de la provincia de La Pampa, confirmados por resolución del 18 de mayo de 1957 (fs. 54), debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Esc Nº 116	María Leonor Peña.
" 153	Santa Carmen Figliolo
" 198	Nora Ofelia Schroder.
" 6	Olga Edith Stamati
" 76	Nancy Iris Teresa Bernocco.
" 141	Susana Consuelo Fernández
" 315	Dora Victoria Hernández
" 76	Noemí Elba Dellamea.
" 189	Julio Coppo
" 293	Cristóbal Horn.
" 216	Ida Celia Wiggenhauser
" 107	Dora Nelly Nieva
" 146	Edith Fernández
" 257	Néstor Sebastián Tellería
" 106	Claudina Andrea Silvestro
" 220	Ilda M. Orlando de García Márquez
" 298	Alejandra Ch. Oruna de Durand.

Esc Nº 321 Luisa Raimunda Azcárate de Armando.
" 292 Nuri Adela Yubi
" 209 Lilia Noemí Zoero
" 203 Alaira C. Azat.
" 72 Gustavo Guido Funes } a ubicar

Exple: 12597-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de La Pampa, confirmados el 18 de junio de 1957 (fs. 5-8) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 15-19 debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución; con excepción de las ubicaciones de la señora Clara Haydée Riesgo de García, en razón de que la misma no ha registrado aún título profesional y de la señora Margarita Adalini de De Pascal, que no ha presentado el certificado médico reglamentario.

Esc Nº 7 Celia Santamarina
" 7 Sara Santamarina
" 7 Alicia Isabel Rebollo
" 7 Elsa Cerafina C. de Viniegra
" 7 Elea Beatriz Urbano
" 9 Ida Dolores Pellejero
" 9 Luis Rafael Ramos Mexía
" 13 Dina Martha Reale
" 14 Blanca Adela Bernetzchegaray
" 14 Dolly Margarita Zaudino
" 55 María Angélica Oyola
" 17 Lidia Noemí Vittori de Tablado
" 20 Julia Carmen Gómez Palacios
" 21 Teresa Esther Sáenz
" 22 Susana Zaida De La Prida
" 64 Elsa Beatriz Lucero
" 57 Grieta Pérez Petit de Vassallo
" 76 Gladys Beatriz Soto
" 222 Alicia Edna Lockhat de Pérez
" 30 Miguelina Pérez
" 31 Elvira Catalina Santiago

Esc. Nº 31	María Sofía Santiago
" 31	Denys María Gómez
" 31	Yolanda Arzani
" 31	Elena Clementina Bettoni
" 34	Ana Haydée B. de Herrera
" 222	Martha Susana Cantarella
" 36	Clyde Oris Holgado
" 41	Mary Dora Ortiz
" 41	María Estela Susana Lucero
" 41	Mirta Edit Ortiz
" 222	Adelma Angélica Garrone
" 44	Electra Ludovica L. Filippini
" 195	Ana María Josefa R. de Laurit
" 44	Lelis Margarita Zamagnone
" 44	Martha R. Loyola de Maggiora
" 20	Rosa Antonia Ubeita
" 17	Ethel Nilda G. de Caivano
" 48	Bárbara Retkofsky de Pérez
" 49	Hilda Nelly A. de Rica
" 50	Hilda Orenna
" 53	Nelly Orenna
" 52	Ana Victoria Mazzon
" 52	Alicia Juana Cepellere
" 53	Leticia Martha Engraff.
" 111	Margarita Sánchez
" 43	Alicia Elba Ch. de Andreani
" 57	Blanca Esther Edith Zamora
" 75	Teresa Beatriz Garini
" 75	Norma del Valle Concha de Corral
" 75	Práxedes Josefina Moreno
" 76	Magdalena Santos de Auad.
" 79	Teodolina Nydie Cazauf
" 79	Nelly Inés González
" 94	Elsa Rosa Dolores Norverto
" 94	Raquel María Cenna
" 103	Edith Alvarez.

Esc Nº 103 Judith Lili Zalboa
" 103 Norma Fanny del Bianco
" 67 Lidia Civalero
" 115 Hilda Amelia Herrero
" 161 Dolly Nels Romero
" 192 Lidia Enriqueta Bruni
" 44 María Angélica Follis
" 196 Olga Margarita Ghisio
" 213 Norma Beatriz Zamora
" 13 Nelly Esther Rossetti
" 55 Clara Haydée R. de García
" 104 Margarita Ada Lani de Pascal
" 44 Angela García de Marini
" 161 Gladys Nelly Romero
" 213 Carmen Ofelia Rodríguez
" 52 Angélica A. Glatigny
" 41 Ceriña Marabela B. Helarco
" 95 María Josefa Stojanowski
" 104 Gladys Amelia Russell
" 103 Lida Civalero
" 126 Aida Diorno de Dollo

Expte: 13826-58 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 19 del C.E. 20º, dispuesta por resolución del 25 de abril próximo pasado, Expte: 1185-58, de la maestra provisoria confirmada, señora Ana María López Francia de Jozzo.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar definitivamente a los maestros provisorios confirmados que figuran en la planilla de fs. 1 y que forma parte integrante de la presente resolución.

Esc Nº 12 C.E. 4º Fernández, Arminda
" 16 " 5º Sarmiento, Vicenta María Lapegna de
" 7 " 6º Obermeir, Nelly Masone de
" 22 " 6º Gallo, Jorge Gabriel Vicente
" 9 " 7º Verdin, Juana Florencia
" 1 9º Covacivhich, Ana Marina Regina

Esc. Nº	Garavila de
" 25 - C.E. 9º	Grumbach, María Emilia
" 15 " 14º	Gastoriza, Nilda Elsa
" 20 " 19º	Damato, Martha Dolores Devries de
" 14 " 20º	Zozzo, Ana María Löpez Francia de
" 19 " 20º	Zourguet, Ana María

Expte: 7745-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Inspectores Técnicos Seccionales de escuelas para Adultos y Militares y Particulares, señores Justo Angel Cabrera y Garibaldi Ferrari Zamudio.

Expte: 13290-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar en la escuela Nº 61 de la provincia de Neuquén, en la vacante producida por el traslado del Señor Gustavo A. Fourcade, con carácter transitorio y hasta tanto se resuelva el respectivo concurso, al director de la Nº 204 de La Pampa, señor César Amílcar Challiol.

Expte: 13235-58 Trasladar, a su pedido, a la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), en la vacante producida por traslado de la Señorita Celia María Burgos, a la maestra de la Nº 211 de Córdoba, señora María Elsa Salguero de Del Llano Toledo.

Expte: 12881-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 6 de San Juan, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Carolina de la Cruz Castro, a la maestra confirmada por resolución del 12 de junio de 1957. Expte: 11233-57 señorita Luisa Amalia Sarmiento.

Expte: 14175-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, turno tarde, del Colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús", a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Ana Rosa Beltrán, con certificado de competencia en lencería expedido por la Escuela Profesional Nº 6, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 13412-57 Aprobar el nombramiento como directora, (turno mañana) y maestra de grado (turno tarde) del Colegio

Santa Teresita" de las Lomitas, Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957, de la Señorita Carolina Gornik, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 13397-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Irene Faut (hoy señora de Levis), como maestra de grado, turno mañana del colegio "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a partir del 6 de febrero de 1956. Expte: 13.397-57.

María Esther Sardiña de Montalvo, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Primo Capraro", de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a partir del 10 de Setiembre de 1956. Expte: 13399-57.

Carlota Elida Viani, como maestra de grado, turno tarde del Colegio "Santa María", de Posadas, Misiones, a partir del 1º de junio de 1957. (Expte: 17898-57

María Olivia Salom, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "María Auxiliadora", de Resistencia Chaco, a partir del 1º de julio de 1957. Expte: 19268-57.

Ida Virginia Rafaela Reynoso, como maestra de grado turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de los Milagros", de Puerto Piray (Misiones) a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 23614-57

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 13397-57. 13399-57. 17898-57. 19268-57 y 23614-57.

Expte: 37239-57. Ubicar en la escuela Nº 373 de Salta, en la vacante producida por renuncia del Señor Aileen Andrea Carrizo a la Señora Hida Tejedor de Martín, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 4).

Expte: 12410-57 1º Ubicar definitivamente en la escuela para Adultos Nº 5 de Chaco, en la vacante por creación, (resolución del

25 de junio de 1950, (Expte: 60131-50) a la señora Susana Louilhe de Gutiérrez, confirmada en un cargo de preceptora el 11 de abril próximo pasado. Expte: 23572-57.

2º Ubicar definitivamente en la escuela para Adultos Nº 6 de La Pampa, en la vacante por creación (resolución del 16 de enero de 1957 - Expte: 4134-56), a la Señorita Elida María Giuliani, confirmada en un cargo de maestra especial de música el 30 de diciembre de 1957 (Expte: 37258-57).

Expte: 12968-57. Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Tucumán de las maestras especiales confirmadas el 19 de Setiembre de 1957, propuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra a fs. 8, y a la que se considera parte integrante de esta resolución, debiendo tenerse en cuenta la aclaración formulada por la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 32894-57. Reintegrar, a su cargo, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 29 de San Juan, señorita Aida Dominga Delaude.

Expte: 30281-57. Trasladar, a la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 15º, en la vacante producida por fallecimiento del señor Victor Coronel, al maestro especial de dactilografía de la U.T.A. José C. Paz, señor Luis María Grigera.

Expte: 26317-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 del C.E. 19º, en la vacante producida por no haber sido confirmado el maestro especial provisorio señor Guillermo Thiemer a la maestra especial de dibujo de la escuela Domiciliaria, señorita María Emma Rodríguez.

Expte: 34768-57. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 249 de Tucumán, desempeña la Señora María Julieta Dora Fernández de Dávila.

Expte: 35940-57. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 285 de

Córdoba, señora Lorenza Victoria Pérez de Funes y disponer preste servicios en la Nº 154 de la misma provincia. ——————

Expte: 22324-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 6 del C.E. 17º Señora Hilda Carmen Petrilli de Blanco y disponer preste servicios en el mismo establecimiento en la vacante producida por pase de la Señora Adelaida Teresa Angeletti de Harismendy. ——————

Expte: 35472-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de Inspector de Zona de la Seccional de la provincia de Chaco, presenta el Señor Juan Gregorio Palomar, para acogerse a los beneficios de la jubilación. ——————

Expte: 32454-57. Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Delia Ana Messio con certificado de competencia de Lencería y Bordado, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 32251-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "San Francisco" de Laishi (Formosa), a partir del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Josefa Polimar, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 32090-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Dora Raquel Esther Zaccino de Salinas, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Nuestra Señora de la Asunción", a partir del 1º de junio de 1956. Expte: 32090-57.

Vicente D'Abramo, como maestro de grado, (turno mañana) del Colegio "Cardenal Cisneros", a par-

tir del 14 de mayo de 1956. (Expte: 32092-57).
Elisabeth Catalina Schlatter, como maestra de grado (Suplente) turno mañana, del Colegio "Escuela Argentina General Belgrano", desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 28 de febrero de 1957. Expte: 32094-57
Agripina Armenteros, como maestra de grado (turno discontinuo) del Colegio "Sagrado Corazón", a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 32206-57.
Julia Magdalena del Valle Llugdar, como maestra de grado (Suplente) turno mañana, del Colegio "Regina Virginum Adoratrices", desde el 14 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Expte: 32448-57.
Delia Rosario Tosi, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "La Providencia", a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 32457-57.
Susana Elsa Vallarino, como maestra de jardín de Infantes, turno mañana, del Colegio "Hogar Maternal Nº 2, a partir del 15 de mayo de 1956. Expte: 32461-57.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 32090-57. 32092-57, 32094-57. 32206-57. 32448-57. 32457-57 y 32461-57.

Expte: 32452-57 Aprobar el nombramiento como director suplente, turno mañana, del Colegio "Inmaculada Concepción" desde el 21 de mayo de 1956, hasta el 21 de agosto de 1956, de la señorita Isabel Asunción Anghileri, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31843-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora" de Viedma, Río Negro, a partir del 14 de mayo de 1956 de la Señorita Juana Talia, con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria, registrado en

la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31836-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, del Colegio "Santa María" de Posadas, Misiones, a partir del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Hildegard Kulrk, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31834-57 Aprobar el nombramiento como maestra de gabinete de psicopedagogía (turno tarde) del "Instituto Argentino de Reeducación", a partir del 23 de setiembre de 1955, de la Señorita Mabel Alicia Arrigoni, con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31767-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno discontinuo, del Colegio "San José" de Villa del Parque, a partir del 1º de agosto de 1956, de don Vicente Alberto Rigoni, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31559-57 Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, turno mañana, de la escuela "Range Ley", a partir del 13 de marzo de 1950, de la Señorita Inés Angela Raimondi, con título de maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 30567-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, turno mañana, del Colegio "Alberto Einstein", desde el 10 de julio hasta el 1º de octubre de 1956, de la señorita Martha Beatriz Sacón, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 17121-57 Aprobar el nombramiento como directora, turno discontinuo del "Colegio Superior de Economía Doméstica", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Mercedes Potoc, con certificado para ejercer la enseñanza primaria, con excepción de historia y geografía, registrado en la Dirección General de Personal y Esta

dística.

Expte: 13373-58 1º Disponer el pago a favor de la firma: Hijos de Manuel Ortiz, del importe total de: Veintitrés mil doscientos setenta y cuatro pesos m/n ($23.274=), por suministro de pan al Hogar Escuela de Ezeiza Buenos Aires, durante el mes de marzo de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I.N.A.S, art 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 12659-58 1º Disponer el pago a favor de la firma "Ardeol S.R.L., del importe total de: Veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m/n ($ 25.949,60=) en concepto de suministro de carnes al Hogar Escuela de Santa Fe, durante el mes de noviembre de 1957.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I.N.A.S, art 1º, del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 12997-58 Dejar sin efecto la resolución de fs. 53, relacionada con la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 230 de Córdoba.

Expte: 12050-58 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal que formula a fs. 40, por los motivos expresados a fs. 41 vta - 42, por la Asesoría Letrada, relacionada con el reconocimiento y derecho a percibir haberes por la atención en turno opuesto de la Sección creada en la escuela Nº 552 de Santiago del Estero, a favor del señor Sebastián Ouello.

Expte: 10175-58 Tomar nota de lo informado por la Comisión Asesora de Servicios Sociales y aprobar su gestión, cuyos datos estadísticos y de balance obran a fs. 1-6.

Expte: 6143-58 Previo conocimiento de la Inspección Técnica de Capital, reservar estas actuaciones en el C.Ee. 7º, para ser tenidas como antecedentes, en el caso de que se produzcan nuevas situaciones como se plantea en estos obrados, debiendo en tal caso, la Inspección Seccional respectiva actualizar y ampliar la información producida.

Expte: 6132-58. Considerar exento de responsabilidad administrativa al personal del Hogar Escuela de Santiago del Estero, por el accidente que dió origen a las presentes actuaciones y disponer el archivo de las mismas.

Expte: 11386-58. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Señor Justo Araujo, la donación de m² 10.000 de tierra, ubicado en el paraje Campo Araujo, 2ª Sección del Departamento de Goya, provincia de Corrientes, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 145 de esa provincia

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de la provincia de Corrientes para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá celebrarse a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 11329-58 1º Asignar suplemento mensual de Trescientos pesos m/n ($ 300=) cada uno, a los Señores José Blanco e Hilario Fernández por la función de capataces de la División Suministros de Intendencia respectivamente, con la siguiente imputación: Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 2408, Sub-Parcial 6452.

2º Asignar suplemento mensual de Trescientos pesos m/n ($ 300=) cada uno, a los señores José Prieto, José M. Irazabal, Ricardo Correa, Fernando Montes, Cirilo Zamarbide, Pedro Russo, y Manuel José Vázquez, por la función de Serenos de Intendencia, con la siguiente imputación: Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 2408 Sub-Parcial 6455.

Expte: 6093-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 19 del C.E. 19º, para deslindar la responsabilidad que pudiera caberle al personal del es-

tablecimiento, con motivo de la sustracción de una máquina de escribir. ___

2º Pasar las actuaciones al C.E. 19º a sus efectos.

Expte: 2287-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para que por intermedio del Administrador de Propiedades, en representación del H. Consejo, proceda a suscribir por quintuplicado el contrato de cesión gratuita correspondiente con E.N.D.E. (Gas del Estado) por el local de su propiedad ubicado en la localidad de General Conesa Departamento del mismo nombre, provincia de Río Negro con destino al funcionamiento de la escuela Nº 198 de esa jurisdicción, el que deberá ser redactado ajustándola al modelo que se acompaña a fs. 35.

Expte: 2086-58 1º Liquidar a favor de la directora del Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Señora María Ernestina Saravia de De La Serna, la suma de Un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($1.250.-) en concepto de indemnización por traslado de la similar "Carmen Puch de Güemes" de Salta, a su actual ubicación, medida dispuesta por razones de servicio según consta en la copia de la disposición que ordenó el mismo (fs. 3). ___

2º Imputar el gasto a los fondos cuya inversión autorizan los Decretos Nº 5591 y 4213-57

Expte. 1639-58 Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 155 de la provincia de Santa Fe, la donación de un busto del General San Martín, que será emplazado en el local escolar. ___

Expte: 171-58 Aceptar y agradecer a la Sociedad de Beneficencia, Personal directivo y docente y vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento destinado a dicho establecimiento. ___

Expte: 14517-58 1º Disponer el pago a favor de la firma Ambrosio Accinelli, del importe total de: Sesenta y cuatro mil doscientos nueve pesos con noventa y dos centavos

($ 64.209,92.-) en concepto de provisión de artículos alimenticios al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, durante el mes de marzo de 1958, por la orden de compra Nº 429.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. I., art. 1º, del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 9482-58
1º Aceptar al Señor Carlos Julio Buffo, la donación de una fracción de terreno, sobre el que se ha construido la escuela Nº 377 de Tucumán, situado en el paraje denominado Barrio Mataderos, Primer Distrito del Departamento de Monteros.

2º Remitir las presentes actuaciones a la Inspección Seccional respectiva a fin de suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

3º Agradecer al Señor Carlos Julio Buffo su generosa donación en favor de la cultura pública.

Expte: 9042-58
Autorizar con carácter precario el funcionamiento de un curso nocturno de armadores de radio creado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la provincia de Chaco; en el local de la escuela Nº 16 de esa provincia dejándose expresa constancia de que los gastos de luz y limpieza correrán por cuenta del citado Ministerio.

Expte: 4008-58
1º Aprobar el gasto de: Cuarenta y cinco mil, doscientos sesenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos ($ 45.264,79) m/n, a que ascienden las facturas de la Compañía Argentina de Electricidad S. A. por suministro de energía eléctrica a las escuelas del C.E. 4º, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1957.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del presupuesto 1957-58.

Expte: 1638-58
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 de la provincia de Entre Ríos, la donación de una placa recordatoria con mo-

tivo de cumplirse las Bodas de Oro del establecimiento mencionado.

Expte: 12472-58 Disponer se liquiden al Señor Francisco Di Feo, los haberes adeudados a su extinta esposa, doña Rosario Herrera de Di Feo, ex-portera de la escuela Nº 10 del C.E. 2º, según detalle de fs. 4.

Expte: 11552-58 1º Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del C.E. 12º, la suma de Veintidós mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 22.950=) invertida por la misma en obras de reparaciónes de carácter urgente, en el edificio ocupado por dicha escuela.

2º Imputar dicho gasto, al anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260, del Presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 13696-57 Aprobar el valor locativo de: Ciento setenta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 173,33=) m/n, mensuales fijados por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 41 de la provincia de La Pampa, ocupada por la directora de dicho establecimiento, señora H. Savoia de López Ochoa, a partir del 1º de febrero de 1957.

Expte: 20121-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una consulta sobre actividad política de docentes nacionales en provincias.

Expte: 20234-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 111, de la provincia de Neuquén, señor Ricardo Erroz.

Expte: 22787-57 Aprobar el nuevo valor locativo de Ciento sesenta y ocho pesos m/n ($ 168=) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal de servicio, de la escuela Nº 9 del C.E. 1º, ocupada por el portero, señor Enrique Fermín Alonso, a partir del 1º de febrero de 1956, fecha de la terminación de obras efectuadas en la citada dependencia.

Expte: 22971-57 Reconocer al Señor Juan Ortuvia como nuevo propietario

del edificio que ocupa la escuela N° 196 de Mendoza y liquidar a su favor en tal carácter, los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble a partir del 1° de octubre de 1955.

Expte: 23807-57 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Teresa Tilardi de Lagrianiti.

Expte: 24447-57 — 1° Reconocer, a los señores Bernardo Francisco, Mateo Amadeo, Vicente Cirilo, Isidro y Aurelio Moretti, como nuevos propietarios del local donde funciona la escuela N° 233 de Córdoba y disponer se liquide a favor de la Sociedad Moretti Hnos, los alquileres adeudados por el mencionado inmueble, a partir del 1° de enero de 1956 y los que devengue en lo sucesivo.

2° Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 250 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 24867-57 — 1° Reconocer a la Señora Jacinta Miranda de Migliozzi como administradora de la Sucesión de Baldomero Miranda, propietario del local donde funciona la escuela N° 181 de San Luis y liquidar a su favor en tal carácter los alquileres adeudados a partir del 1° de octubre de 1954, y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble.

2° (Autorizar a la Dirección General de Administración de Propiedades), para adjuntar una copia del contrato de locación celebrado oportunamente con el señor Baldomero Miranda, la que será entregada a la interesada por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.

3° Tomar nota del certificado agregado a fs. 3 del Banco Hipotecario Nacional, notificando del mismo a la señora Jacinta Miranda de Migliozzi.

Expte: 24846-57 — 1° Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a concurso privado de precios, de conformidad con las reglamentaciones en vigor y a los fines de realizar

las obras de colocación y reparación de un tablero para la luz eléctrica en la escuela Nº 4 del C.E. 9º

2º Imputar la suma de Dos mil ochocientos pesos m/n ($2800.-) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 361 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 24886-57 1º Aprobar la suspensión impuesta al maestro de la escuela Nº 73 de Salta, señor Segundo Hipólito Hermosilla por estar sometido a proceso judicial.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al señor Segundo Hipólito Hermosilla, maestro de la escuela Nº 73 de Salta para esclarecer las imputaciones de orden escolar que se formulan debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designar sumariante.

Expte: 10882-58 Aceptar y agradecer al señor Eusebio Zalazar la donación del terreno en que ha sido construida la escuela Nº 155 de San Luis.

Expte: 10723-58 1º Aceptar y agradecer al señor Raymundo Juan Camerlinckx, la donación del terreno en que ha sido construida la escuela Nº 318 de Córdoba.

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Córdoba para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte: 10651-58 1º Aceptar y agradecer al señor José Antonio Palama, la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 185 de Córdoba.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte: 10694-58 1º Aceptar y agradecer al señor Pedro Bonaldi la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 111 de Córdoba.

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Córdoba

para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio. ___

Expte: 10650-58 — 1º Aceptar y agradecer al Señor Francisco Faggioli, la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 201 de Córdoba. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio. ___

Expte: 20305-57 — 1º No hacer lugar a la autorización solicitada a fs. 1 por la Comisión Popular Pro- adquisición del edificio o local para los establecimientos de enseñanza Secundaria del Instituto Bernasconi. ___

2º Hacer saber a la mencionada Comisión que debe activar los trámites destinados al logro de sus fines para desocupar el local en el más breve tiempo posible

Expte: 20448-57 — 1º Aceptar la donación de los elementos detallados a fs. 1vta, efectuada por la Sociedad Pro- escuela de Humboldt, por la Asociación Cooperadora y la Asociación de ex- Alumnos, a favor de la escuela Nº 37 de Humboldt (Provincia de Santa Fe). ___

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los donantes su valiosa colaboración en favor de la enseñanza primaria. ___

Expte: 23300-57 — Disponer la instrucción de un Sumario en el Hogar Escuela de Salta, con el objeto de esclarecer el hecho de que dán cuenta estas actuaciones y deslindar las responsabilidades que correspondan, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ___

Expte: 23341-57 — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señorita Rosa Regula Alvarez, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 164 de Jujuy por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación

Expte: 24050-57 — 1º Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 15. ___

2º Aprobar la documentación presentada por la Di-

rección General de Arquitectura, referente a las obras de reparación en la escuela Nº 22 del C.E. 3º

3º Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

4º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública, para la ejecución de las obras de que se trata.

Expte: 33729-57 Aceptar y agradecer a la Comisión de Madres de la escuela Nº 4 del C.E. 20º, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al citado establecimiento.

Expte: 33702-57 Aprobar el descuento de la inasistencia incurrida por el personal del Hogar Escuela "José de la Iglesia", de Jujuy que se menciona a fs. 27 vta, por el día indicado, según lo practicado por la dirección del referido establecimiento.

Expte: 33482-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 2 del C.E. 10º, la donación de un combinado al citado establecimiento cuyo valor es de Tres mil pesos m/n ($3.000.-).

Expte: 33221-57 1º Desestimar la denuncia formulada por el Señor Horacio Alberto Sáez contra la maestra especial de labores de la escuela Nº 16 del C.E. 15º, señorita Celeste Haydee Franceschi Carreras, por carecer de fundamentos.

2º Archivar las presentes actuaciones.

Expte: 33115-57 Trasladar por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 67 de la provincia de Formosa, señor Prudencio Molina Pérez, a otra escuela de la provincia nombrada, que señalará la Inspección General respectiva.

Expte: 32948-57 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 53 de la provincia de Santa Fe, la donación de un album folklórico con cinco discos, un mapa político de Europa y

un escenario desarmable de m4 x m4, con destino al citado establecimiento.

Expte: 32932-57 Ubicar definitivamente, por razones de buen gobierno escolar en otra escuela que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la maestra de la escuela Nº 313 de la provincia de Chaco, Señora Otilia Delcelt de Losa.

Expte: 32862-57 Reconocer como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 572 de Santiago del Estero a la Señora Lucila Palomo de Zalazar.

Expte: 32612-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del C.E. 15º, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, destinado a dicha casa de estudios.

Expte: 32417-57 Reconocer a la señora Marcelina Aguirre de Gómez como administradora de la Sucesión Ladislao Gómez, propietaria del local donde funciona la escuela Nº 438 de la provincia de Corrientes debiendo liquidarse a su nombre y en tal carácter los haberes adeudados y a los que en lo sucesivo devenga el referido local.

Expte: 31428-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del C.E. 12º, la donación de once (11) estufas "Aurora" a kerosene con destino al citado establecimiento.

Expte: 30380-57 1º Declarar apto para fines escolares el inmueble ubicado en la Avenida del Tejar Nº 2835-49, proveniente de la sucesión vacante de don Esteban José Batalla.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para proponer la designación del Sereno que deberá hacerse cargo del cuidado del material empleado en la construcción de las casillas existentes en dicho terreno, actualmente desarmadas.

3º Disponer que la Oficina Judicial haga entrega a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) de todos los antecedentes que obran en su poder relacionados con dicha propiedad

incluidos los recibos comprobantes de cobros y pagos si los hubiere, debiendo quedar bajo su administración hasta que el H. Consejo disponga el destino que deberá darse a los mismos, por ser aquella la oficina encargada de administrar todos los bienes patrimoniales de la repartición, ajustando sus atribuciones a disposiciones vigentes del Digesto de Instrucción Primaria. ——————

Expte: 28934-57 1º Desestimar la denuncia formulada contra la Asociación Cooperadora de la escuela Nº180 de la provincia de Chaco. ——————

2º Disponer el archivo de este expediente. ——————

Expte: 28590-57 1º Instruir sumario administrativo, en el Hogar Escuela de Mercedes, provincia de San Luis, a fin de esclarecer los cargos que mutuamente se imputan la preceptora señora Rosa Prat de Silvera y la Secretaria técnica, señorita Delia Amusategui debiendo formar estas actuaciones cabeza de sumario. ——————

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de la misma provincia, señor Sócrates Ignacio Cortínez

Expte: 27349-57 1º Autorizar a la señora Luisa Matilde Gambaudo de Liffredi, para ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la escuela Nº 11 del C.E. 3º en su carácter de portera de dicho establecimiento, aprobándose el valor locativo de Ciento dieciseis pesos, con sesenta y seis centavos ($116,66=) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura en el informe de fs. 11.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (C.E. 3º) para que oportunamente se sirva acompañar el acta de toma de posesión de dichas dependencias por parte de la interesada. ——————

Expte: 27237-57 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente Asociación Cooperadora y Asociación de Ex-alum

nos del lugar donde funciona la escuela Nº 7 de la provincia de Entre Ríos, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación de dicha casa de estudios.

Expte: 10894-58 Aceptar y agradecer al Señor Pedro Zulacios la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 60 de San Luis.

Expte: 10896-58 Aceptar y agradecer al Señor Juan Miguel Soler, la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 311 de Tucumán.

Expte: 11257-58 Aceptar y agradecer a la firma S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda, la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 79 de Mendoza.

Expte: 13104-58 1º Disponer el pago a favor de la firma Adise y Leva del importe total de Treinta y dos mil setecientos treinta y dos pesos con treinta centavos m/n (32.732,90) en concepto de suministro de carnes al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, durante el mes de enero de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 13247-58 1º Adjudicar los trabajos de reparación de un motor elevador que surte de agua a la escuela Nº 259 de Santiago del Estero, a la firma Juan Gargallo, en la suma total de Tres mil pesos m/n ($3.000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 50, Parcial 1127 del presupuesto 1957-58.

Expte: 12704-58 1º Abonar a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 187 de San Luis, señora Olga Pérez de Pérez, la suma de: Quinientos ochenta y cinco pesos m/n ($585=) en concepto de reintegro por lo abonado de su peculio en las reparaciones de la cocina del local que ocupa la escuela de referencia.

2º Imputar la suma de que se trata al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Par-

cial 240, del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 11960-58 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Alberto Agustín Velázquez por el local donde funciona la escuela Nº 240 de la provincia de Entre Ríos en el que se establece un término de dos (2) años prorrogable por un (1) año mas a partir del 1º de enero de 1958.

2º Agradecer al señor Alberto Agustín Velázquez la cooperación prestada a los intereses escolares.

Expte: 1026-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 16 del C.E. 16º, a fin de aclarar debidamente los cargos que se imputan al maestro especial de música, señor Antonio Castifa.

2º Pasar las actuaciones al C.E. 16º, a sus efectos.

Expte: 079-58 Aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional de San Luis, al suspender preventivamente al maestro (al maestro) de la escuela Nº 33, Señor Francisco Enriz, por encontrarse sometido a proceso criminal y hasta tanto recaiga la correspondiente sentencia.

Expte: 629-58 Aceptar la renuncia presentada por el Señor Juan Santiago Cerisola al cargo de Jefe de Sección de 2ª, que desempeñaba en el Departamento de Educación, transferido a este Consejo por Decreto Ley 5591, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicio.

Expte: 1111-58 1º Reconocer al Señor Mario Roque Salvia, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 209 de la provincia de Corrientes.

2º Disponer la liquidación y pago a su favor, de los alquileres adeudados a partir del 16 de abril de 1956 y los que devengue en lo sucesivo el inmueble de referencia.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 17.

4º Hacer saber al señor Mario Roque Salvia que, de

acuerdo con las disposiciones vigentes sobre locaciones el Consejo Nacional de Educación, tiene derecho a continuar ocupando el edificio en las condiciones actuales o celebrar nuevo contrato de acuerdo entre las partes.

Expte: 1537-58
1º Reintegrar a la Señorita María Luisa Jordón, vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 47 de San Luis, la suma de Ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($875.-), para gastos abonados de su peculio en concepto de reparaciones sanitarias efectuadas en el establecimiento a su cargo.
2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9 Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 1675-58
Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes al Sumario sustanciado en el Registro de Establecimientos Privados del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 2057-58
Modificar el valor locativo de la casa-habitación ocupada por el director de la escuela Nº 191 de la provincia de La Pampa, señor José Daniel Correa Ortiz, fijándolo en la suma de noventa y un pesos con sesenta y seis centavos m/n ($91.66.-) mensuales.

Expte: 2247-58
Reconocer al señor Enrique Ruggeri, como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 260 de San Luis y disponer la liquidación y pago a su favor y en tal carácter, de los alquileres respectivos.

Expte: 2876-58
Hacer saber a la Señora Elsa M. de Vallejos y a la señorita Nilida Ortiz, maestras de la escuela Nº 306 de la provincia de Corrientes, que deben reintegrar el importe cobrado indebidamente por ubicación desfavorable, Grupo "C", desde el 1º de diciembre de 1953 hasta el 30 de octubre de 1955, y desde el 1º de setiembre hasta el 30 de octubre de 1955 respectivamente.

Expte: 4251-58
1º Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, referente a las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 24 de Catamarca.

2º Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda. —

3º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada, para la ejecución de las obras de que se trata. —

Expte: 5232-58 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes del Señor Juan Ramón Joaquín Do Campo, formulada por el Señor Rodolfo Schnapp. —

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente. —

Expte: 8558-58 Acordar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de notificación, al recurrente, señor Jorge Hernán Vitelli, para deshabitar la vivienda que actualmente ocupa en la escuela Nº 9 del C.E. 3º. —

Expte: 7761-58 1º Recomendar a la dirección de la escuela Nº 1 del C.E. 16º, ponga de inmediato en conocimiento de sus superiores, toda novedad que tienda a perturbar la tranquilidad en la escuela y hacer saber por su intermedio, a las maestras señoritas Carmen Irene Hawerkamp y Ana Joaquina de la Concepción Trindade, que ante una nueva denuncia de hechos como los que han promovido estas actuaciones, se dispondrá la instrucción formal de un sumario. —

2º Reservar estas actuaciones en el C.E. 16º como antecedente. —

Expte: 9593-58 1º Reconocer al Centro de Maestros Láinez de San Luis el que deberá dar cumplimiento en su oportunidad, a lo establecido en el Art. 8º, último párrafo pág. 128 del Digesto de Instrucción Primaria

2º Autorizar el desglose de las páginas 1 a 11, para su archivo en la Inspección Seccional. —

Expte: 301-58 1º Considerar a la maestra suplente desplazada de la escuela Nº 28 de Córdoba, señora Nélida Esther Larrañaga de Smith, como provisoria con anteriori-

dad al 11 de setiembre de 1956, y disponer su confirmación de acuerdo al art. 150º del Estatuto del Docente.

2º Considerar definitivamente extraviadas las actuaciones a que se refiere la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 20 vta, art. 2º.

Expte: 3565-58 No acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la maestra de la escuela Nº 21 del C.E. 11º, señora Amalia de las Nieves Busico de Martínez Gurzaco.

Expte: 4756-58 Acordar la permuta sujeta al cumplimiento del art. 30º del Estatuto del Docente, que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 195 y Nº 60 de Tucumán, señorita Graciela Jorgelina Rosa Bustos y señora Elena Bustos Avellaneda de Hawkes.

Expte: 4821-58 No acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la maestra de la escuela Nº 19 del C.E. 3º, señorita Graciela Ordoqui.

Expte: 11728-58 Aprobar la ubicación, a su pedido, en la escuela Nº 1 del C.E. 19º, en la vacante producida por traslado de la señora Lidia N. H. de González, del maestro a cargo de la Sección refundida por resolución del 10 del actual (hoja 5) de la escuela Nº 18 del mismo C.E., señor Raúl García.

Expte: 13157-58 Dejar sin efecto la designación de auxiliar en la Inspección Seccional de Buenos Aires, (resolución del 27 de diciembre de 1957). Expte: 9958-58, de la señorita Amanda Marini, quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 13241-58 Dejar sin efecto la designación efectuada a favor del señor Jorge Sánchez (resolución del 5 de febrero último Expte: 29326-57) en el cargo de maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 188 de la provincia de Chaco, quien renuncia sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 13546-58 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de la maestra confirmada por resolución del 27 de mayo de 1957, Expte: 7821-57, señorita Adelina Ledesma en la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, en la vacante

por creación, resolución del 28 de marzo último, Expte: 6046-56. ___

Expte: 13953-58 Dejar sin efecto la designación como directora de la escuela Nº 176 de Santiago del Estero, resolución del 19 de marzo de 1958, Expte: 6362-58, de la maestra interinamente a cargo de la dirección de la Nº 572 de la misma provincia, señora Josefa del Carmen Aranda de Giménez. ___

Expte: 13974-58 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en la escuela Nº 3 de San Juan, en la vacante producida por renuncia de la señora María Elisa Casimira Lucero de Cano, de la maestra confirmada por resolución del 23 de mayo de 1957, Expte: 6906-57, señorita Inés González Coria. ___

Expte: 13997-58 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la escuela Nº 13 de Salta, en la vacante por creación, resolución del 28 de marzo último, Expte: 6046-58, del maestro confirmado por resolución del 24 de julio próximo pasado. Expte: 17161-57, señor René Gregorio Molina. ___

Expte: 13558-57 Trasladar a la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, al Inspector de Zona de la provincia de Formosa, señor Federico Guillermo Mahler Caballero.

Expte: 27190-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno mañana, del colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señora Estela Arminda Medina de Zarreto con título de profesora normal registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 30814-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar por razones de reorganización en la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, al Inspector de Zona de Misiones, señor José Antonio Ceci-

lió Ramallo, en la vacante producida por traslado del señor Castor Martínez Errada. ——

Expte: 32346-57 No considerar la renuncia presentada a fs 1, por la directora, señora María Ofelia Fiuri de Vita y reintegrarla a su pedido, a la escuela Nº 11 del C.E. 16º, en la que revistaba. ——

Expte: 32455-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno discontinuo, de la escuela "María Auxiliadora" de Resistencia (Chaco), desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 31 de marzo de 1957, de la Señorita Julia del Carmen Gallot. ——

Expte: 35627-57 Autorizar por excepción a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que destine a la Biblioteca Popular del C.E. 11º "José Manuel de Labardén" dos maestras auxiliares de dirección sin ubicación o dos maestras en disponibilidad, para posibilitar el funcionamiento de la misma hasta tanto se designe el personal titular de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente. ——

Expte: 6707-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: ——

Alicia Rosa Urcullu, como maestra de grado (turno tarde) del Colegio Pío XII de Villa Bosch, Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957, Expte: 6707-57.

Sara Esther Castelli, como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora", a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 8783-57.

Susana Amalia María Aguirre de Maya, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Argentina - Excelsior", a partir del 26 de setiembre de 1957. Expte: 30788-57.

María Beatriz Diasperi de Borreilli, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "La Providencia"

a partir del 5 de junio de 1958. Expte: 31838-57.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 6707-57 8783-57, 30788-57 y 31836-57.

Expte: 36887-57 1º Desestimar, por infundada, la denuncia formulada al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 103 de la provincia de Misiones, señor Bismark Ramón Medina.

2º Recomendar al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 103 de Misiones, señor Bismark Ramón Medina, el estricto cumplimiento de las tareas administrativas y un mayor celo en sus obligaciones.

Expte: 36527-57 1º Autorizar la ejecución de la obras de instalación eléctrica en el edificio ocupado por la escuela Nº 381 de Tucumán.

2º Abonar a la firma José L. Correa, la suma de un mil trescientos ochenta y un pesos m/n ($ 1.381.-), por ser la adjudicataria para la realización de los trabajos de que se trata.

3º Imputar la suma de referencia, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 570, del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 34642-57 Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos "Justo José de Urquiza", de la escuela Nº 35 de la provincia de "La Pampa", la donación de un mimeógrafo marca "Gloria" y un equipo amplificador con destino al establecimiento citado.

Expte: 34654-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Domingo Montecino, por un local de su propiedad, con destino al funcionamiento de una sección de grado de la escuela Nº 135 de la provincia de Chubut, por el término de dos años a partir del 1º de octubre de 1957

Expte: 33695-57 Devolver a su propietario el local desocupado que ocupaba la escuela Nº 134 de La Rioja, clausurada por resolución del 30 de diciembre de 1957 y depositar los muebles

y útiles de esa escuela en el establecimiento más próximo.

Expte: 31883-57. 1º Autorizar la contratación de otro servicio de bote destinado al transporte de alumnos de la escuela Nº 25 de la provincia de Misiones, adjudicándose su prestación al señor Domingo Mereles, mediante el pago de la suma mensual de Doscientos pesos m/n ($ 200.-) y en las condiciones que establecerá la Inspección Seccional respectiva. ——

2º El gasto que demande la prestación de este servicio será atendido con los fondos que se le trasfieren a la Seccional, para gastos generales de escuelas.

Expte: 30706-57. Reconocer los servicios prestados por la señorita Elda Galti, designada suplente en la escuela Nº 23 del C.E. 2º, desde el 11 de marzo al 1º de setiembre de 1957, y disponer el pago de los haberes correspondientes. ——

Expte: 32164-57. 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero a realizar, por su exclusiva cuenta, las obras de ampliación y mejoras ofrecidas a fs. 1, en el local de propiedad de la Repartición donde funciona la citada escuela. ——

2º Agradecer a la mencionada Asociación Cooperadora su colaboración en pro de la enseñanza que significa su ofrecimiento de fs. 1.- ——

Expte: 30543-57. 1º Desestimar por infundada la denuncia que la maestra de la escuela Nº 52 de la provincia de Misiones, señora Lidia Severa Barrios de Sosa, formula contra la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora Aura Dina Zamudio de Wurm.

2º Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela Nº 52 de la provincia de Misiones, señora Lidia Severa Barrios de Sosa por formular denuncias infundadas y por las constancias que obran en estas actuaciones. ——

Expte: 27516-57. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del C.E. 4º, la donación de un busto de don José Jacinto Berrutti, con destino al citado establecimiento. ——

Expte: 2976-1-57 | Aceptar y agradecer al personal directivo, docente y alumnos, como asimismo al vecindario donde funciona la escuela Nº 31 de Corrientes, la donación de dos placas recordatorias de los 25 años de la fundación de dicha casa de estudios.

Expte: 27170-57 | Hacer saber al señor Juan Andrés Ireda, propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 10 del C.E. 20º, ubicado en la calle Tellier 1171, que el Consejo Nacional de Educación continuará ocupando el local mencionado en las condiciones actuales, sin contrato, por alcanzarle los beneficios que acuerda al locatario la prórroga establecida en el Decreto Ley 2186-57 y su reglamentación.

Expte: 20941-57 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Luis Viale" de la escuela Nº 19 del C.E. 7º, la donación del mástil que formula por este expediente.

Expte: 20187-57 | Aprobar lo actuado con referencia a la denuncia formulada contra diverso personal de la escuela Nº 32 de Córdoba.

Expte: 27178-57 | Hacer saber al propietario de la escuela Nº 25 del C.E. 16º, señor Luis J. Ravazzani, que el Consejo Nacional de Educación de acuerdo a las disposiciones vigentes, en materia de locación de casa, puede seguir ocupando el local en las condiciones actuales, sin contrato, por alcanzar el mismo la prórroga prevista en aquella y de acuerdo al art. 1º del Decreto Ley 2186-57 y su decreto reglamentario.

Expte: 25320-57 | Aprobar el valor locativo de Setenta pesos m/n ($ 70=) mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura, a la casa-habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio de la escuela Nº 8 del C.E. 15º debiendo acompañar el mencionado distrito el acta de toma de posesión de las citadas dependencias, por parte del interesado.

Expte: 20991-57 | Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 17 de Catamarca, la donación de una

placa recordatoria con motivo del cincuentenario de la fundación de dicha casa de estudios. ——————

Expte: 22829-57. Aprobar el valor locativo de: Trescientos cincuenta y cuatro pesos con veintiseis centavos m/n ($ 354,26=) mensuales asignado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 376 de Corrientes que ocupara el Señor Argentino Vega en su carácter de director de dicho establecimiento desde el 1º de octubre de 1951 al 30 de mayo de 1957. ——————

Expte: 23361-57 1º Reconocer como nueva propietaria del local donde funciona la escuela Nº 21 del C.E. 8º, a la firma Textil, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A. ——————

2º Disponer se liquiden a nombre de la Sociedad mencionada, los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue dicha finca. ——————

Expte: 33759-57 Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para utilizar los locales de las escuelas diurnas Nº 5 y Nº 8 del C.E. 13º, para el funcionamiento de cursos nocturnos de acuerdo con la reglamentación en vigencia. ——————

Expte: 33917-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi, la donación de los materiales detallados a fs. 1-2, efectuada con destino al citado establecimiento. ——————

Expte: 34128-57 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia y a los fines de realizar las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 3 del C.E. 11º. ——————

2º Imputar la suma total de: Quince mil doscientos pesos m/n ($ 15.200=) al Anexo 28, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto 1957-58. ——————

Expte: 34131-57 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a concurso privado

de precios de conformidad con las reglamentación en vigor, a los fines de realizar las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 13 del C.E. 11º.

2º Imputar la suma total de siete mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 7.740.=) al Anexo 28, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto 1957-58.

Expte: 34214-57
1º Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, para proceder a realizar obras de reparaciones en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del C.E. 19º.

2º Imputar el gasto de Cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($ 50.480.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto en vigencia en 1957-58.

3º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

Expte: 34580-57
Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, la donación de un busto del ingeniero Baltazar Olaechea y Alcorta, patrono del establecimiento autorizándose su emplazamiento en el hall de entrada del edificio.

Expte: 35189-57
Aprobar la rendición de cuentas elevada por los señores Inspectores Oscar Davi y Tadeo R. Pérez de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, correspondiente a los gastos de viaje, alojamiento y movilidad realizados para dar cumplimiento a la resolución del Señor Presidente, obrante a fs. 2.

Expte: 35768-57
1º Autorizar las reparaciones solicitadas por la Dirección de la escuela Nº 47 de Córdoba.

2º Abonar a la firma Pascual E. González la suma de: Dieciocho mil quinientos veinte pesos

($ 18.520) m/n. importe de los trabajos de que se trata por haber recaído en la misma, la adjudicación de dichas obras.

— 3º Imputar la suma de referencia, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 36511-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, la donación del busto de don Domingo F. Sarmiento y la placa recordatoria en homenaje al ilustre educador que dan cuenta estas actuaciones.

Expte: 36215-57 Desestimar la denuncia interpuesta contra las maestras de la escuela Nº 28 de Catamarca, señoritas Nora Gloria Gutiérrez y Alcira del Tránsito Tula, por falta de mérito.

Expte: 36081-57 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 118 de San Juan, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, para ser emplazado en el local donde funciona dicha casa de estudios.

Expte: 13372-58 1º Disponer el pago de la firma Antonio Famá e Hijos S.R.L., del importe total de veintiún mil seiscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. ($ 21.687,50) por el suministro de frutas al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, durante el mes de enero de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I.N.A.S., art. 10 del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 13759-58 Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 10 de marzo de 1958, a la escuela "La Merced", de la calle Viamonte 318, Capital Federal.

Expte: 8387-58 Llevar a conocimiento del C.E. 12º, que se ha tomado nota de su sugestión a objeto de que en lo sucesivo, se adopten las providencias pertinentes para evitar los inconvenientes señalados.

Expte: 14166-58 1º Aprobar la refundición de 2º grado, turno intermedio con las secciones paralelas de los turnos mañana y tarde

de la escuela Nº 20 del C.E. 18º, por escasa inscripción dispuesta por la Inspección Técnica Seccional del citado Distrito Escolar.

2º Pasar estos obrados a la Comisión de Personal para que se expida con referencia al punto 2º de la propuesta de fs. 2.

Exple: 7843-58 Aprobar las canciones infantiles "El perrito", "Una muñeca y un muñecón" y "Canta, canta pajarito" de cuyas músicas y letras son autores de la canción nombrada en primer término el señor Roberto Zerzonzi, y de las otras 2 (dos) el señor Hernán Pugliese y disponer su inclusión en la nómina de canciones escolares.

Exple: 25102-58 Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación a don Gino Mario Cunial. (L.E. 6.871.085 - D.M. 51 - clase 1929).

Exple: 332-56. 1º Hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la señora Delicia Zerta Noriega de Díaz, pero únicamente desde el 25 de marzo de 1957, fecha en que se deja sin efecto la permuta acordada hasta el 5 de julio de 1957, en que reanuda sus tareas por ubicación en la escuela Nº 21 del C.E. 13º.

2º Liquidar a favor de la señora Delicia Zerta Noriega de Díaz, sus haberes desde el 25 de marzo de 1957 hasta el 5 de julio de 1957.

3º Hacer lugar al pedido de pago de sueldo anual complementario del año 1956, en la parte proporcional que le corresponde, de acuerdo a los sueldos percibidos.

Exple: 11259-58. Aprobar la propuesta de ubicación de las maestras especiales de labores (provisorias confirmadas) de escuelas de la Capital Federal, formulada a fs 1-2, por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, que forma parte integrante de la presente resolución.

Esc. Nº 13. C.E. 1º Noriega, María Hilda González de (antes María Hilda González)

" 18 " 1º }
" 15 " 3º } Aceiro, Haydée Martha.

Esc. Nº 16	C.E.	3º	Arocena, Teresita de Jesús
" 19	"	3º	
" 6	"	4º	Zucich, Luisa Delia Ferro de
" 2	"	4º	
" 8	"	6º	Chezo, María Angélica
" 7	"	6º	Casassa, María
" 19.	"	8º	Inza, Adela
" 3	"	11º	Ferraro, Nancy Hercolina
" 5	"	12º	
" 6	"	11º	Hermida, Beatriz Clelia Montalbetti de
" 2	"	13º	Lemos, Ana Rosario
" 15	"	14º	Giordano, Nélida Haydée Murno de
" 25	"	14º	Dacharry, Raquel Alicia Tiscornia de
" 7	"	17º	Quispe, María Esther
" 18	"	17º	Fiorentino, Manuela Lidia Armette de
" 25	"	14º	
" 14º		18º	Santamaría, Amanda Lucía
" 18	"	13º	Costa, Lidia Nvita
" 8	"	19º	Toranzo, Clara Esther
" 8	"	19º	Grimaldi, Hebe Beatriz
" 3	"	20º	Poulallo, María Teresita
" 1	"	20º	Méndez, Beatriz
" 15	"	20º	Fernández, Aurora Herculina Gaspolla de

Expte: 14109-58 — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo, el 6 del corriente mes por la cual autorizó el acto de recepción de la bandera de ceremonias donada por la Asociación Cooperadora a la escuela Nº 13 del C.E. 19º.

Expte: 15.891-58 — Aprobar la siguiente medida adoptada el 12 del corriente mes por la Presidencia del H. Consejo:

1º Reintegrar, a su pedido, a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la maestra, señora Nélida Esther Isller de Beltrán, que fuera ubicada transitoriamente en la escuela Nº 8 del C.E. 5º por resolución del 28 de marzo último, Expte: 4689-58.

2º Dar cuenta, en sesión de la presente resolución.

Expte: 16701-58 Nombrar auxiliar 4º (Personal de Servicio) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800.-), a la señora Delia Victoria Morales de Trancica, quien deberá prestar servicios en la escuela Nº 9 del C.E. 3º.

Expte: 12628-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 113 de Mendoza (grupo "A") en la vacante producida por cesantía del señor Jorge Raúl Farías Olivera, a la señora Amelia Adelina Deassy Guerrero de Suárez, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 5 de junio de 1957 (Expte: 6315-57).

Expte: 12920-58 Aprobar la ubicación provisoria en el Hogar Escuela "Almirante Brown", de Mercedes, San Luis, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, de la maestra de la Nº 186 de la misma provincia (clausurada por despoblación), señora Zulema Rodríguez de Feas, en virtud de ser personal sobrante sin ubicación.

Expte: 10921-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, turno tarde, del Colegio "Argentino Excelsior" a partir del 11 de marzo de 1957, de la señora Zulema Ernestina Conti de Demarco, con certificado de competencia en Bordado en Blanco, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 12106-58 Ubicar, como maestra auxiliar de dirección, en la escuela Nº 210 de Tucumán, a la señora Alicia del Carmen Alvarez Urueña de Ousset, maestra de la Nº 49 de la misma provincia, a quien se le asignaron esas funciones el 10 de junio de 1957. Expte: 1966-56.

Expte: 10151-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar de conformidad con la resolución del 17 de octubre último, Expte: 26895-57, en la escuela para Adultos Nº 8 del C.E. 2º, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Esther Maidana, a la maestra especial de Corte y Confección de la Nº 2 de Formosa, señora Juana Lucía Grutten de Laudin.

Expte: 16289-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 379 de Córdoba, en

en la vacante producida por renuncia de la señora Lucía A. Chemino, a la maestra confirmada por resolución del 17 de julio último (hoja 11) señora Nancy Stella Trifilio de González.

Expte: 25187-57 — Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Jujuy al Inspector Técnico Seccional de la provincia de Salta señor Néstor Gregorio Rivas.

Expte: 33950-57 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 243 de Catamarca, señora Esther Antonia Ruiz de Avellaneda y ubicarla en la Nº 30 de la misma provincia.

Expte: 30930-57. — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 288 de Santiago del Estero, señorita María Josefa Paz y ubicarla en la Nº 39 de la misma provincia.

Expte: 29109-57 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus cargos de preceptora y de mucama del Hogar Escuela de la provincia de La Pampa, presentan las señoritas Alicia Mabel Blanco (C.I: 67.032. Pol. La Pampa) y María Esther Pérez (L.C: 1444.840.) respectivamente.

Expte: 13571-58 — 1º Aprobar la licitación privada Nº 2 realizada con fecha 25-3-58, por el Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes", de Salta para resolver la provisión de leche, manteca, queso, fiambres y huevos, conforme a la autorización conferida por este Consejo en resolución de su sesión del 29 de enero próximo pasado. Expte: 2092-58 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354- del 31-12-56.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Carmelo Russo Orini, por un importe total de: Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/n ($36.846=).

Frigorífico "La Negra", por un importe total de: Cinco mil

quinientos cincuenta y cinco pesos, con sesenta centavos. ($ 5.555,60.-) m/n y a
Vicente Carolo, por un importe total de Dieciseis mil cien pesos m/n ($16.100) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 18 y fs. 19 - 20 y 21 respectivamente.

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 11867-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Asociación de Ex- Alumnos y vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 30 de San Juan, la donación de una placa recordatoria de que dan cuenta estas actuaciones. ___

Expte: 9229-58. Autorizar a la Dirección del Colegio Nacional Nº 7 para que haga uso de las instalaciones de la plaza de deportes sita en la calle Venezuela y Chacabuco, los días lunes, miércoles y jueves de 16.30 a 18 horas. ___

Expte: 1516-58 1º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Tucumán para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 366 de esa jurisdicción, donación aceptada por Decreto 20.737-53. ___

2º Dejar constancia de que la donación, se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte: 7777-58 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina" propietaria del local donde funciona la escuela Nº 210 de Salta en el que se establece un término de tres (3) años a partir del 27 de febrero de 1958. ___

Expte: 3124-58 1º Aprobar el traslado de la escuela Nº 372 de Salta, del paraje Pozo Cantado, al de Pozo del Algorrobo, ambos sitos en el departamento Anta, por despoblación, falta de local adecuado y demás circunstancias que se expresan en estas actuaciones. ___

2º Aceptar y agradecer al Señor Jesús Aquiles Toledo, el local cedido gratuitamente para el funcionamiento

de la citada escuela.

Expte: 24519-57. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación del terreno donado por la Municipalidad de Gulnes, provincia de Córdoba, con destino a la escuela Nº 60 de dicha jurisdicción.

Expte: 826-58 1º Disponer la instrucción de un Sumario en la escuela Nº 230 de Buenos Aires, con el objeto de establecer la responsabilidad que pueda corresponder al personal de la misma en la sustracción de que se da cuenta en estas actuaciones.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona, Señor Carlos Hilario Esteves.

Expte: 3178-58 Autorizar al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio, para ocupar durante el presente curso, fuera del horario escolar, los locales de las escuelas Nº 21 del C.E. 4º, Nº 3 del C.E. 9º, Nº 15º del C.E. 12, Nº 9 del C.E. 20º, y el salón de actos del Instituto Bernasconi, para continuar desarrollando sus actividades culturales.

Expte: 352-58 Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 69 de la provincia de Formosa, Señorita Gertrudis Thalmann, que debe poner especial cuidado de evitar situaciones que puedan crear rozamiento con el vecindario.

Expte: 12918-57 1º Aprobar las facturas presentadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, referentes al Suministro de agua por medidor, prestados a locales escolares dependientes de este Consejo durante los año 1953, 1954 y 1955, que ascienden a la suma total de $ 26.093,25 m/n.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 16, Partida Principal 559, Parcial 1643 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 11576-58 1º Aprobar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 123 de la provincia de Santa Fe, la suma de Diez mil novecientos ocho pesos con dieciocho centavos m/n ($10.908,18.-) en concepto de reintegro del 50% invertido en

las obras de ampliaciones en el edificio del menciona-
do establecimiento escolar.

2º Imputar dicha suma, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 161 del Presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 11410-58 1º Disponer el pago a favor de la firma Helio E. Zamarbide, del importe total de: Treinta y seis mil seiscientos dos pesos, con diez centavos m/n ($ 36.602,10) en concepto de suministro de carnes al Hogar Escuela de San Juan, durante el mes de noviembre de 1957.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 11409-58 1º Disponer el pago de la factura de la firma: Francisco Ramet, por el importe total de: Treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con doce centavos m/n ($ 30.449,12) en concepto de suministro de frutas al Hogar Escuela de San Juan, durante el mes de noviembre de 1957.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 20662-57 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 8 de la provincia de Entre Ríos, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento.

Expte: 21298-57 1º Reintegrar al director de la escuela Nº 16 de la provincia de La Pampa, señor Manuel Valles, la suma de: Un mil once pesos, con treinta centavos m/n ($ 1.011,30) invertida de su peculio en las reparaciones de carácter urgente del tanque que surte de agua a la citada escuela.

2º Imputar el importe de referencia, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1127, del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 22499-57 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Jorge Piccoli por el local de su propiedad que o-

cupa la escuela Nº 330 de la provincia de Santa Fé por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1957

2º Actualizar por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, el presupuesto presentado a fs. 6, para la ejecución de las obras de reparación que necesita el edificio.

Expte: 23319-57 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en el Hogar Escuela "Doctor Carlos María Biedma", de Mendoza, para investigar la situación de la mucama del mismo, señorita Itala Emma Zornoza.

2º Designar Sumariante al Inspector de Región señor Felix Buenaventura.

Expte: 10696-58 1º Aceptar y agradecer al Señor Juan Pereyra la donación del terreno en que ha sido construído la escuela Nº 277 de Tucumán.

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Tucumán para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, en representación del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 10479-58 1º Reconocer a las Asociaciones de Ex-Alumnos de las escuelas Nº 277 y Nº 318 de Córdoba, y autorizar su inscripción en los respectivos registros.

2º Aprobar los estatutos de los mismos.

Expte: 24678-57 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 157 de Buenos Aires, por el local de su propiedad que ocupa el citado establecimiento, mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos m/n ($600.-) y término de tres (3) años, renovable por tres (3) años más a contar del 17 de enero de 1957.

2º La Inspección Seccional de Buenos Aires deberá tener en cuenta oportunamente la cláusula inserta al pié del convenio celebrado.

3º Reponer el sellado de Ley correspondiente, en los ejemplares de contrato de locación agregados.

Expte: 33499-57 1º Autorizar los trabajos de pintura en el local ocupado

por la escuela Nº 398 de la provincia de Santa Fe.

2º Abonar a la firma: Carlos Smulovich, la suma de Once mil quinientos pesos m/n ($11.500.-) por haber recaído en la misma adjudicación de las obras de que se trata.

3º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 33098-57

1º Aprobar la medida adoptada por el C.E. 14º al suspender en sus funciones a los porteros de la escuela Nº 22 del C.E. 14º, titular señora Celia Garrido de Ordiz y suplente señor Vicente Ordiz, desde la fecha en que la misma se hizo efectiva.

2º Dejar sin efecto la confirmación del portero suplente señor Vicente Ordiz, dispuesta por el H. Consejo el 28 de octubre último. Expte: 31.832-57.

3º Trasladar a una escuela con vivienda para personal de servicio ubicada en la Zona 1ª de la provincia de Buenos Aires, que determinará la Inspección General de dicha jurisdicción, a la señora Celia Garrido de Ordiz, portera de la escuela Nº 22 del C.E. 14º.

Expte: 3204-57

1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 de La Rioja, como nueva propietaria del inmueble donde funciona el citado establecimiento y al señor Ignacio Ernesto Troncoso, como representante de la Asociación propietaria en su carácter de presidente de la misma.

2º Disponer se le liquiden al señor Ignacio Ernesto Troncoso, en el carácter ya expresado, los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el referido inmueble.

Expte: 27047-57

Reconocer al señor Luis Nicomedes Aberastain, como nuevo propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 2 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres correspondientes a la mencionada finca.

Expte: 27177-57 Continuar, ocupando sin contrato, y en las condiciones actuales, el edificio sito en la calle Guayra 5324, propiedad del Señor Luis J. Ravazzani, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 17 del C.E. 15º, de acuerdo con el derecho de prórroga que acuerda al locatario el art. 1º del Decreto Ley 2186-57 y su reglamentación, que rigen actualmente las locaciones.

Expte: 26535-57 1º Asignar a la Dirección General de Arquitectura la suma de Dos mil pesos m/n ($ 2000.-) por una vez para realizar los trabajos de reparación del equipo electrobomba que surte de agua al local ocupado por la escuela Nº 2 del C.E. 12º.

2º Imputar la suma de referencia, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1127 del presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 13103-58 1º Disponer el pago a favor de la firma Adisé y Leva del importe total de Cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos, con sesenta centavos. m/n ($ 42.979.60.-) en concepto de suministro de carne al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, durante el mes de febrero de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 12755-58 Depositar a la orden del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, y como perteneciente al juicio "Lotito González Juan, su sucesión, la suma de Trece mil setecientos nueve pesos con treinta y cuatro centavos m/n ($ 13.704,34.-).

Expte: 1236-58 Aprobar la valuación impositiva fijada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a la finca sita en la calle 25 de Mayo s/n de Luncho Corral, departamento Matará, Santiago del Estero, ocupada por la escuela Nº 675 de esa provincia.

Expte: 2129-58 Solicitar al Señor José Roger Zalet en su carácter de propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 21 del C.E. 12º, quiera servirse remitir la boleta de pago inmobiliario

donde consta la valuación fiscal, a efectos de considerar la fijación del alquiler correspondiente al inmueble citado, de conformidad con lo que al respecto solicitara en su nota de fs 1-2, de las actuaciones

Expte: 9477-58 Aceptar y agradecer al Señor Leonardo Martínez la donación del terreno en el que ha sido construida la escuela Nº 369 de Tucumán.

Expte: 6186-58 Reconocer a la Señora Emilia Guero de Vera, como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 264 de San Luis y disponer la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el local de referencia.

Expte: 6414-56 Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a fin de que por su intermedio se considere la ubicación de la Señora Cora Margarita Issler de Zubizarreta atendiendo a las necesidades del vínculo familiar (art. 31 del Decreto Ley 16767-56.)

Expte: 2701-58 Nombrar odontóloga escolar, con carácter "ad honorem", para las escuelas Nº 17 y Nº 134 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), a la doctora Sofía Molchanowsca de Nowikow.

Expte: 7386-58. Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señorita María Esther Rey.

Expte: 13530-58 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la escuela Nº 241 de Santiago del Estero en la vacante creada para acordar dirección libre. Expte: 6046-58, de la maestra confirmada por resolución del 26 de junio de 1957 - Expte: 14970-57, señora Elba Bonifacia Contreras de Nuevo.

Expte: 13662-58. Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Salta, del personal docente confirmado por resolución del 12 de junio de 1957, conforme a la propuesta de la Ins_

pección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra a fs. 4, y a la que se considera parte integrante de esta resolución.

Esc. Nº 94 Isidro Tilca
" 200 José Dionicio García
" 185 Martina Medina de Sánchez
" 239 Hilda Quiroga
" 7 Carmen B. de Yáñez
" 220 María Rosario Arismendi

Expte: 13704-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 198 y Nº 49 de la provincia de Corrientes, señorita María Amalia Urturi y señora María Luisa Urturi de Gosse. ______

Expte: 5257-57 Ubicar, de conformidad con la resolución del 5 de junio de 1957 (hoja 171), en la escuela Nº 104 de Mendoza en la vacante por creación 1952, a la maestra confirmada señora Amanda Fernández de Palermo. ______

Expte: 2313-58 1º Aceptar el ofrecimiento de locación, que formula el Señor Domingo Zapata, por la suma de Doscientos pesos m/n ($ 200=) de un inmueble de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 204 de San Luis, quedando establecido que el alquiler se hará efectivo a partir de la fecha en que se entregue el edificio en las condiciones establecidas a fs. 51 vta. y requeridas a fs. 60 vta. ______

— 2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir con el propietario del local mencionado, el correspondiente contrato de locación por un término no menor de tres años, ajustado a las disposiciones vigentes y a las condiciones establecidas en el art. 1º. ______

3º Imputar el gasto que resulte al Anexo 28, Item 553 Inciso 9- Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 250 del presupuesto 1957-58. ______

Expte: 4496-58 1º Reconocer derecho a cobro de haberes entre el 1º de marzo de 1953 al 28 de marzo de 1954, a la maestra suplen-

te en grado vacante a cargo de la dirección de la escuela Nº 147 de la provincia de Entre Ríos, señora Carmen Mostafa de Erro, lapso en que permaneció con licencia con goce de sueldo. ——

2º Dar por terminados los servicios de la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 147 de la provincia de Entre Ríos, señora Carmen Mostafa de Erro, con anterioridad al 23 de abril de 1954 fecha en que cumplió el tiempo máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias Decreto 12720-53. ——

Expte: 6895-58 1º Aceptar y agradecer al gobierno de la provincia de Salta, la transferencia a título gratuito de los inmuebles de propiedad provincial, donde funcionan escuelas dependientes de esta repartición entre las que figura la Nº 391 de esa jurisdicción

2º Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Salta para suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio, dejándose constancia de que la donación se hace a favor del Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 13145-57 1º Aprobar, el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "San José", de Juan José Castelli, Chaco, a partir del 11 de marzo de 1957 de la Señorita Josefina Martina Delprato con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——

2º Aprobar, el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "San José" de Juan José Castelli, Chaco, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita Victoria Virginia Faraoni, con título de Maestra Normal Nacional registrado, en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 25322-57. Trasladar, a su pedido, al Inspector de Zona de Jujuy, señor Ildefonso Talavecino, con igual cargo, a la provincia de Córdoba, en la vacante por creación, resolución del 18 de

setiembre de 1957. Expte: 12539-57.

Expte: 37084-57 | Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una investigación practicada en la escuela Nº 35 de Mendoza.

Expte: 35733-57 | 1º Mantener lo resuelto en el Expte: Nº 25558-57, con referencia al reemplazo de Secretarios Técnicos de Distrito.
2º Hacer saber al C.E. 6º, la presente resolución.

Expte: 31035-57 | Aceptar y agradecer a la Cruz Roja de la Juventud de la escuela Nº 147 de San Juan, la donación de una placa con el nombre del establecimiento (Mariano Moreno) y que se emplazará en el frente del citado edificio.

Expte: 31041-57 | Disponer que la Oficina Judicial gestione la correspondiente autorización judicial, a fin de ceder gratuitamente a la Municipalidad del Departamento de Arauco, Aimogasta provincia de La Rioja, parte del terreno de la escuela Nº 174 de esa provincia, a efectos de que pueda llevar a cabo su plan de apertura y rectificación de calles.

Expte: 31145-57 | Disponer el archivo de estas actuaciones relacionadas con las actuaciones del portero de la escuela Nº 5 del C.E. 6º, señor Miguel Portas, sin perjuicio que el C.E. 2º, tome nota de este antecedente a los efectos que en el futuro pudiera corresponder.

Expte: 34608-57 | Resolución de Carácter General: Nº 20 | Dejar constancia de que los directores de escuelas diurnas y para adultos que forman parte de las Comisiones Directivas de las respectivas Asociaciones Cooperadoras como consejeros con voz y sin voto y los maestros y preceptores que integran dichas comisiones, lo hacen en carácter de Vocales con voz y voto, sean designados por el director o en acto eleccionario.

Expte: 33694-57 | 1º Adjudicar los trabajos de arreglo de motor y bomba de agua instalados en la escuela Nº 164 de Mendoza, a las firmas: Américo de Angelo, por la suma de: Doscientos noventa y siete pesos m/n ($297.-) y a Sebastián R. Flores por Doscientos cincuenta pesos m/n. ($250.-), por ser sus propuestas justas y equitativas.
2º Imputar la suma total de Quinientos cuarenta y siete pesos m/n ($547.-), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apar

tado 7, Partida Principal 54, Parcial 1127 del presupuesto 1957-58.

Expte: 25693-57 No hacer lugar al pedido de desocupación de la finca donde funciona la escuela Nº 480 de Santiago del Estero interpuesto a fs 1, por su propietario, señor José Antonio Ferrero, por oponerse a ello necesidades escolares de la zona, continuando su ocupación en las actuales condiciones.

Expte: 25032-57 Disponer la instrucción de un sumario administrativo para averiguar los cargos que se le imputan al maestro de la escuela Nº 134 de Mendoza, señor Daniel González Ortiz, debiendo designar sumariante la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 34651-57 1º Autorizar la construcción dos dos aulas de emergencia que ofrece la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 207 de la provincia de Entre Ríos, debiendo correr por cuenta de la misma todos los gastos inherentes a dicha obra.

2º Establecer que la construcción que se autoriza precedentemente, deberá realizarse separadamente del cuerpo de la edificación actual de la escuela, en forma que no afecte su estética.

Expte: 35707-57 Acordar licencia sin goce de haberes (art. 34º del Decreto 13800-56), desde el 13 de setiembre de 1957, hasta el mes de marzo de 1959 (inclusive), al señor Máximo Felipe Freytag, maestro de la escuela Nº 96 de la provincia de Santa Fe.

Expte: 35918-57 Disponer la liquidación de los alquileres adeudados desde el 1º de junio de 1946 al 4 de agosto de 1950 correspondientes a la escuela Nº 65 de Santa Fe, a nombre de doña Ana Rivelli de Zonello.

Expte: 35769-57 1º Abonar a la firma Armando Turolo, la suma de tres mil doscientos pesos m/n ($ 3.200=), por las obras de construcción de un pozo absorbente en el edificio que ocupa la escuela Nº 385 de Córdoba.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso

9- Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto vigente en 1957-58. ——————

Expte: 35920-57 1º Desestimar por infundada, la denuncia formulada por la maestra suplente, señorita Nelly Edith Saitua contra la directora interina de la escuela Nº 54 de San Luis, señora María Elena Callegaro de Anzorena.

2º Considerar como antecedente negativo para la designación de futuras suplencias, la actuación de la maestra suplente señorita Nelly Edith Saitua, por su proceder incorrecto al formular cargos que no ha probado. ——————

Expte: 8650-57 Aprobar el funcionamiento de la escuela Nº 7 del C.E. 4º, en turno intermedio, en el local de la Nº 4 de la misma jurisdicción, con motivo de la clausura de su edificio, dispuesta por la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 37040-57. Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, que no es posible satisfacer su pedido de quinientos (500) ejemplares de programas de enseñanza primaria por no disponerse de existencia de los mismos. ——————

Expte: 21338-57 1º Crear una escuela primaria en el paraje denominado "Los Tres Puentes arriba", Sección IX, Fracción H. A. Lote 83, Legua A, Departamento Bariloche, provincia de Río Negro, la que llevará el Nº 201, figurará incluida en el grupo "A", por su ubicación muy desfavorable y funcionará con período lectivo de setiembre a mayo. ——————

2º La Dirección General de Administración proveerá los muebles, útiles y efectos de dotación fija reglamentaria y considerará la donación del local ofrecido con destino al funcionamiento de la escuela Nº 201.

3º Asignar un cargo de maestro de grado con asignación por funciones directivas. ——————

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, deberá indicar oportunamente la clasificación que por su ubicación le corresponde al establecimiento, de

acuerdo a lo dispuesto en los Exptes: Nº 24 221-57 y Nº 29617-57.

Exp̃te: 9154-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de las escuelas de la provincia de La Pampa, confirmados el 16 de mayo de 1957 (fs. 11), formulada a fs. 15 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Esc. Nº 66. Elda Magdalena Rivera de Hotz
" 200. Jorge Orlando San Cristóbal.

Exp̃te: 12968-57. Nómina del personal ubicado en la provincia de Tucuman y cuya resolución figura en el libro Nº 3, hoja 298, línea 11:

Esc. Nº 2	Elena Haydee Nieva
12	María Sofía Ledesma Gil
210	María Esther Galarza
3	Hilda Mercedes Ruiz
49	Yolanda Luisa Carrizo
110	Libia Esther Ofrio de Villacorta
119	Josefa Guillermina Fernández
206	Gladys Yolanda Saravia
249	Julia Asaff.
254	María del Carmen Bajo
280	Elva del Valle Gallardo.
295	María Elena Nicolaas.
301	Clara Rosa Chavez de Sosa.
311	Isabel Luque de Hidalgo.

Siendo las doce y treinta se levanta la sesión.

En la página 280 línea 14 agregar: contenidas en el art. 86º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354 del 31 de diciembre de 1956. En la página 291: línea 30. Eduardo José Menendez, Delia Esther Tarodi, Ariel Fortuna y Mercedes Inés Sardina, no fueron ubicados, por falta de vacantes. En la página 293, línea 5, Gustado Guido Funes, no fué ubicado, por falta de vacante.

A. Nogués. Matilde Sabattini